



ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE
ZARAGOZA



PERIODICO OFICIAL

TOMO CXXXI

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, martes 30 de abril de 2024

número 35

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.

FUNDADO EN EL AÑO DE 1860

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

MANOLO JIMÉNEZ SALINAS
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

OSCAR PIMENTEL GONZÁLEZ
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS
Subdirectora del Periódico Oficial

I N D I C E

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

ESTADO de Actividades del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023 y 2022 (cifras en pesos), Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2023 y 2022 (cifras en pesos), Estado de Actividades del 01 de enero al 31 de marzo de 2024 y 2023 (cifras en pesos) y Estado de Situación Financiera al 31 de marzo de 2024 y al 31 de diciembre de 2023 (cifras en pesos), emitidas por el Instituto Coahuilense de las Personas Adultas Mayores.

5

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

DISTRITO DE SALTILLO

Exp. 43/2024	Sucesorio Testamentario	Inocencio Rodríguez de la Cruz	(2ª Pub)	9
Exp. 59/2024	Sucesorio Intestamentario	Pedro Izquierdo Vásquez	(2ª Pub)	9
Exp. 65/2024	Sucesorio Intestamentario	Gabriel Aguirre Aguirre	(2ª Pub)	9
Exp. 75/2024	Sucesorio Intestamentario	Juan Alemán Morales y Martha Alemán Morales	(2ª Pub)	9
Exp. 84/2024	Sucesorio Intestamentario	Oscar Ramon Calderon Alvarado	(2ª Pub)	10
Exp. 570/2023	Sucesorio Intestamentario	J. Guadalupe Parra Luevano y Ma. Rosa Perez Gaitan	(2ª Pub)	10
Edicto	Sucesorio Testamentario	Alejo Herrera Campos	(2ª Pub)	10
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Arnoldo Martinez Morquecho	(2ª Pub)	10
Edicto	Sucesorio Testamentario	Cristobal Coronado Loera	(2ª Pub)	11

Aviso	Sucesorio Testamentario	Juan Ireta Picazo	(2ª Pub)	11
Edicto	Sucesorio Testamentario	Ma. Del Carmen Moran Castillo	(2ª Pub)	11
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Margarita Rodriguez Rodriguez	(2ª Pub)	12
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Silvia Nuñez Guerrero	(2ª Pub)	12
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Rita Beatriz García Dávila	(2ª Pub)	12
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Raul Valdes Valdes y Maria Santos Fuentes Padilla	(2ª Pub)	13
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Jose Antonio Rodriguez Garibaldi	(2ª Pub)	13
Exp. 506/2023	Ordinario Civil	María Esther Cabello Espinoza, Faustino Sanchez De La Fuente y otro	(1ª Pub)	13
Exp. 534/2022	Ordinario Civil	Avdko Proyectos Ingeniería y Desarrollo, S.A. de C.V.	(1ª Pub)	14
Exp. 1144/2022	Ordinario Civil	Miranda Ontiveros Margarita L. y Proyectos en Vertical y Horizontal, S.A. de C.V.	(1ª Pub)	14
Exp. 01150/2022	Ordinario Civil	Jose Manuel Obregon Banda y Proyectos en Vertical y Horizontal, S.A. de C.V.	(1ª Pub)	14
Exp. 1157/2022	Ordinario Civil	Proyectos En Vertical y Horizontal S.A. de C.V.	(1ª Pub)	15
Exp. 1158/2022	Ordinario Civil	Ramos Gurrola Marco Luis y Proyectos en Vertical y Horizontal, S.A. de C.V.	(1ª Pub)	15
Exp. 01160/2022	Ordinario Civil	Garcia Padilla Ma Elsa y Proyectos en Vertical y Horizontal, S.A. de C.V.	(1ª Pub)	15
Exp. 01161/2022	Ordinario Civil	Jose Luis Almanza Lara y Proyectos en Vertical y Horizontal, S.A. de C.V.	(1ª Pub)	16
Exp. 1775/2022	Ordinario Civil	Constructora y Pavimentadora Apolo de Monclova S.A. de C.V.	(1ª Pub)	16
Exp. 1962/2022	Ordinario Civil	Escareño Contreras Oscar y Fácil S.A. de C.V., ahora Geo Noreste, S.A. de C.V.	(1ª Pub)	16
Exp. 1964/2022	Ordinario Civil	Delgado Juan Carlos y Fácil S.A. de C.V. ahora Geo Noreste S.A. de C.V.	(1ª Pub)	17
Exp. 2006/2022	Ordinario Civil	Rodríguez Acosta José Juan y Fácil, S.A. de C.V., ahora Geo Noreste S.A. de C.V.	(1ª Pub)	17
Exp. 119/2024	Sucesorio Intestamentario	Juana Marta Moreno Martínez	(1ª Pub)	17
Exp. 123/2024	Sucesorio Intestamentario	Jesús García Lozano	(1ª Pub)	18
Exp. 127/2024	Sucesorio Intestamentario	José Hernández Gámez y Ma. San Juana Padrón Camarillo	(1ª Pub)	18
Exp. 272/2023	Sucesorio Intestamentario	Catarino Colunga Muñiz	(1ª Pub)	18
Exp. 416/2023	Sucesorio Intestamentario	Hugo Agustín Agundis Herrera	(1ª Pub)	18
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Cándido Arturo Hernández Franco	(1ª Pub)	19
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Francisco Gerónimo Diaz Pedraja	(1ª Pub)	19
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Martin Palacios Torres	(1ª Pub)	19
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Miguel Arriazola Almanza	(1ª Pub)	20
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Natalia Bertaud Guzmán	(1ª Pub)	20
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jose Luis Jimenez Vazquez	(1ª Pub)	20
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Soledad Covarrubias Perez	(1ª Pub)	20
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Raymundo Espinosa Jasso	(1ª Pub)	21
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Victor Manuel Alferez Espinosa	(1ª Pub)	21

DISTRITO DE MONCLOVA

Exp. 01122/2023	Sucesorio Intestamentario	Enrique Everardo Salas Garcia y Noelia Armineth Alton Galvan	(2ª Pub)	21
Exp. 00328/2024	Sucesorio Testamentario e Intestamentario	Jose Luna Belmares y Victoria Ozuna De Los Santos	(2ª Pub)	22
Exp. 00331/2024	Sucesorio Intestamentario	Jesus Vicuña Loera	(2ª Pub)	22
Edicto	Sucesorio Testamentario	Bertha Alicia Miller Ballesteros	(2ª Pub)	22
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Fernando Fuentes Fuentes	(2ª Pub)	23
Edicto	Sucesorio Testamentario	Homero Garcia Perez	(2ª Pub)	23
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Juanita Marilu Menchaca Flores	(2ª Pub)	24
Edicto	Sucesorio Testamentario	Margarito Puente Melendes	(2ª Pub)	24
Exp. 133/2023	Ordinario Civil	José Eliseo Cortez Martínez y Carlos Alfredo Cortez Martinez	(3ª Pub)	24
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Francisco Barboza Lopez y Rosalia Mondragon Ramirez	(1ª Pub)	25

Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Guadalupe Victoria Lopez Garcia	(1ª Pub)	25
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jesus Candor Hernandez Vargas	(1ª Pub)	26
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jesús Zarazua Carrillo y Adelina Zamudio Carranza	(1ª Pub)	26
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Manuel Zarazua Zamudio	(1ª Pub)	26
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Leticia Salazar Esquivel	(1ª Pub)	27
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Roberto Gonzalez Padilla y Maria Concepcion Moran Ramirez	(1ª Pub)	27

DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA

Exp. 188/2024	Declarativo de Propiedad Sobre Adquisición por Prescripción	Hipólito Torres Martínez	(3ª Pub)	28
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Esperanza Briseño Galindo y Telesforo Banda Arias	(2ª Pub)	28
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Oswaldo Vazquez Rincón	(2ª Pub)	28
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Reynaldo Palafox Pedraza	(2ª Pub)	29
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Victoria Martha Flores Romo	(2ª Pub)	29
Edicto	Información a Perpetua Memoria	Deyanira Beatriz Rios Aldape	(2ª Pub)	29
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	María Marcos Alarcón Alvarado y Raymundo Guerrero Gil	(2ª Pub)	30
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Alicia Membrillo Ramon y Ramiro Guajardo Garza	(1ª Pub)	30
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Santa Irene Galindo Juarez	(1ª Pub)	30

DISTRITO DE RÍO GRANDE

Exp. 89/2024	Sucesorio Testamentario	Juan Antonio Fernández Escalante	(2ª Pub)	31
Edicto	Información Posesoria para la Adquisición por Prescripción	Julia Gonzalez Ramon	(1ª Pub)	31
Edicto	Información Posesoria para la Adquisición por Prescripción	Oscar Marquez Adame	(1ª Pub)	32
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Nora Elva Diaz Ramirez	(1ª Pub)	32

DISTRITO DE ACUÑA

Exp. 142/2024	Sucesorio Intestamentario	Agustín Gómez Cardona	(2ª Pub)	32
Exp. 654/2023	Sucesorio Intestamentario	Agustín Alvarado Montoya y Leticia Sáenz Galindo	(2ª Pub)	33
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jesus Alonso Martinez Perez	(2ª Pub)	33
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Luis Alberto Mejía Hernández	(2ª Pub)	34
Exp. 46/2024	Divorcio	Perla Anahi Meraz	(1ª Pub)	34
Exp. 155/2024	Sucesorio Intestamentario	Olga Rodríguez Mireles	(1ª Pub)	34
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Maximo Carrillo García	(1ª Pub)	35
Exp. 297/2024	Rectificación de Acta	Nicolas De La Rosa Salazar	(1ª Pub)	35

DISTRITO DE TORREÓN

Exp. 63/2024	Sucesorio Intestamentario	Ernesto Ortiz Serrano	(2ª Pub)	35
Exp. 104/2024	Sucesorio Testamentario	Catalina Silva Talavera	(2ª Pub)	36
Exp. 123/2024	Sucesorio Intestamentario	Pedro Rojas y Santa Oropeza Salas	(2ª Pub)	36
Exp. 131/2024	Sucesorio Intestamentario	Wilfrido Román Viramontes	(2ª Pub)	36
Exp. 158/2024	Sucesorio Intestamentario	Jesús Lazalde Martínez	(2ª Pub)	36
Exp. 167/2024	Sucesorio Testamentario e Intestamentario	José Arturo González Elizondo y María Antonia González Mota	(2ª Pub)	37
Exp. 341/2022	Ejecutivo Civil	Mariana Gabriela Ramirez Perez y Gabriela Perez Salceda	(2ª Pub)	37
Exp. 50/2024	Civil Ordinario	Salvador Jalife Cervantes, Martha Garcia Mireles	(2ª Pub)	38
Exp. 576/2022	Ordinario Civil	Wendy Leticia Cabrera Garcia	(1ª Pub)	38
Exp. 00968/2023	Ordinario Civil	Desarrollo Inmobiliario Integral Del Noreste, S.A.	(1ª Pub)	38
Exp. 59/2024	Sucesorio Testamentario	Alfonso Castañeda Azpeitia	(1ª Pub)	39
Exp. 96/2024	Sucesorio Testamentario	Jesus Eduardo Flores Gonzalez	(1ª Pub)	39
Exp. 115/2024	Sucesorio Intestamentario	Ignacia Beatriz Maldonado De La Paz y Mario Alberto Ramirez Muñoz	(1ª Pub)	39
Exp. 147/2024	Sucesorio Intestamentario	Luciano Rivera Camargo Y Maria Ultreras		

		Felix	(1ª Pub)	40
Exp. 147/2024	Sucesorio Intestamentario	Juan Manuel Hernandez Orona	(1ª Pub)	40
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Antonio Aldaba Casas	(1ª Pub)	40
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Juan Vicente Chavez Luevano	(1ª Pub)	41
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jose Manuel Saucedo Castro	(1ª Pub)	41
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Maria Del Pilar Sanchez Herrero	(1ª Pub)	41
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Raul Sergio Sotomayor Flores	(1ª Pub)	42
Exp. 112/2023	Ordinario Civil	Ma. Cruz García Rivera	(1ª Pub)	42
Exp. 246/2024	Rectificación de Acta de Defunción	Juan Pablo Martínez Mijares	(1ª Pub)	43
Exp. 1028/2023	Rectificación de Acta	Laura Gabriela Salas Padilla	(1ª Pub)	43

DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS

Exp. 184/2024	Sucesorio Intestamentario	Raul Rios Perez	(2ª Pub)	44
Exp. 69/2020	Ejecutivo Mercantil	Martin Mata Gurrola	(1ª Pub)	44
Exp. 707/2023	Ordinario Civil	Agustín García Ramírez	(1ª Pub)	44
Exp. 103/2024	Sucesorio Intestamentario	Roberto Rodríguez Rodríguez	(1ª Pub)	45
Exp. 107/2024	Sucesorio Intestamentario	Eutiquio Rodríguez Herrera	(1ª Pub)	45

DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE

Exp. 160/2024	Sucesorio Intestamentario	Andrés Juárez Rodríguez y Martha Elba Valenzuela Corral	(2ª Pub)	45
---------------	---------------------------	---------------------------------------------------------	----------	----

Instituto Coahuilense de las Personas Adultas Mayores Estado de Actividades Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023 y 2022 (Cifras en Pesos)		
Concepto	2023	2022
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de Gestión	0.00	0.00
Impuestos	0.00	0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00
Derechos	0.00	0.00
Productos	0.00	0.00
Aprovechamientos	0.00	0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	0.00	0.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones (EA-01)	3,106,089.29	3,055,518.05
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0.00	0.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	3,106,089.29	3,055,518.05
Otros Ingresos y Beneficios (EA-03)	0.00	0.00
Ingresos Financieros	0.00	0.00
Incremento por Variación de Inventarios	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0.00	0.00
Total de Ingresos y Otros Beneficios (EA-01)	3,106,089.29	3,055,518.05
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento	3,161,853.33	3,016,227.45
Servicios Personales	2,562,955.65	2,512,944.41
Materiales y Suministros	57,515.94	49,126.06
Servicios Generales	541,381.74	454,156.98
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00	0.00
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	0.00
Transferencias al Resto del Sector Público	0.00	0.00
Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00
Ayudas Sociales	0.00	0.00
Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0.00	0.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00
Donativos	0.00	0.00
Transferencias al Exterior	0.00	0.00
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00
Participaciones	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00
Convenios	0.00	0.00
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Intereses de la Deuda Pública	0.00	0.00
Comisiones de la Deuda Pública	0.00	0.00
Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Costo por Coberturas	0.00	0.00
Apoyos Financieros	0.00	0.00
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	1,082.28	35,399.50
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	1,082.28	35,399.50
Provisiones	0.00	0.00
Disminución de Inventarios	0.00	0.00
Otros Gastos	0.00	0.00
Inversión Pública	0.00	0.00
Inversión Pública no Capitalizable	0.00	0.00
Total de Gastos y Otras Pérdidas (EA-02)	3,162,935.61	3,051,626.95
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-56,846.32	3,891.10

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

LIC. MARÍA ANTONIETA GONZÁLEZ FERRIÑO
DIRECTORA GENERAL
RUBRICA

LIC. JUAN CARLOS GONZÁLEZ CRUZ
COORDINADOR ADMINISTRATIVO
RUBRICA

Instituto Coahuilense de las Personas Adultas Mayores					
Estado de Situación Financiera					
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022					
(Cifras en Pesos)					
Concepto	2023	2022	Concepto	2023	2022
ACTIVO			PASIVO		
Activo Circulante			Pasivo Circulante		
Efectivo y Equivalentes (ESF-01)	172,032.18	229,198.19	Cuentas por Pagar a Corto Plazo (ESF-12)	81,669.64	83,071.61
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes (ESF-03)	0.05	0.05	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Bienes o Servicios (ESF-04)	0.00	0.00	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Inventarios (ESF-05)	0.00	0.00	Títulos y Valores a Corto Plazo	0.00	0.00
Almacenes (ESF-05)	0.00	0.00	Pasivos Diferidos a Corto Plazo (ESF-14)	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes (ESF-10)	0.00	0.00	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo (ESF-13)	0.00	0.00
Otros Activos Circulantes (ESF-11)	0.00	0.00	Provisiones a Corto Plazo (ESF-15)	0.00	0.00
			Otros Pasivos a Corto Plazo (ESF-16)	0.00	0.00
Total de Activos Circulantes	172,032.23	229,198.24	Total de Pasivos Circulantes	81,669.64	83,071.61
Activo No Circulante			Pasivo No Circulante		
Inversiones Financieras a Largo Plazo (ESF-06)	0.00	0.00	Cuentas por Pagar a Largo Plazo (ESF-12)	0.00	0.00
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo (ESF-07)	0.00	0.00	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso (ESF-08)	0.00	0.00	Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Muebles (ESF-08a)	740,866.97	740,866.97	Pasivos Diferidos a Largo Plazo (ESF-14)	0.00	0.00
Activos Intangibles (ESF-09)	29,314.61	29,314.61	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo (ESF-13)	0.00	0.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes (ESF-08b)	-768,196.30	-767,114.02	Provisiones a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Diferidos (ESF-09)	0.00	0.00			
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes (ESF-10)	0.00	0.00	Total de Pasivos No Circulantes	0.00	0.00
Otros Activos no Circulantes (ESF-11)	0.00	0.00			
Total de Activos No Circulantes	1,985.28	3,067.56	Total del Pasivo	81,669.64	83,071.61
Total del Activo	174,017.51	232,265.80	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
			Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido (EVHP-1)	0.00	0.00
			Aportaciones	0.00	0.00
			Donaciones de Capital	0.00	0.00
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado (EVHP-2)	92,347.87	149,194.19
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-56,846.32	3,891.10
			Resultados de Ejercicios Anteriores	-416,867.62	-420,558.72
			Revalúos	0.00	0.00
			Reservas	0.00	0.00
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	565,861.81	565,861.81
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
			Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00
			Total Hacienda Pública/Patrimonio	92,347.87	149,194.19
			Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	174,017.51	232,265.80

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

LIC. MARÍA ANTONIETA GONZÁLEZ FERRIÑO
DIRECTORA GENERAL
RUBRICA

LIC. JUAN CARLOS GONZÁLEZ CRUZ
COORDINADOR ADMINISTRATIVO
RUBRICA

Instituto Coahuilense de las Personas Adultas Mayores Estado de Actividades Del 01 de enero al 31 de marzo de 2024 y 2023 (Cifras en Pesos)		
Concepto	2024	2023
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de Gestión	0.00	0.00
Impuestos	0.00	0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00
Derechos	0.00	0.00
Productos	0.00	0.00
Aprovechamientos	0.00	0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	0.00	0.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	795,568.85	799,425.61
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0.00	0.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	795,568.85	799,425.61
Otros Ingresos y Beneficios	0.00	0.00
Ingresos Financieros	0.00	0.00
Incremento por Variación de Inventarios	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0.00	0.00
Total de Ingresos y Otros Beneficios (EA-01)	795,568.85	799,425.61
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS (EA-02)		
Gastos de Funcionamiento	773,429.54	777,632.06
Servicios Personales	659,925.44	663,782.20
Materiales y Suministros	5,000.00	990.38
Servicios Generales	108,504.10	112,859.48
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00	0.00
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	0.00
Transferencias al Resto del Sector Público	0.00	0.00
Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00
Ayudas Sociales	0.00	0.00
Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0.00	0.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00
Donativos	0.00	0.00
Transferencias al Exterior	0.00	0.00
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00
Participaciones	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00
Convenios	0.00	0.00
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Intereses de la Deuda Pública	0.00	0.00
Comisiones de la Deuda Pública	0.00	0.00
Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Costo por Coberturas	0.00	0.00
Apoyos Financieros	0.00	0.00
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	0.00	0.00
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	0.00	0.00
Provisiones	0.00	0.00
Disminución de Inventarios	0.00	0.00
Otros Gastos	0.00	0.00
Inversión Pública	0.00	0.00
Inversión Pública no Capitalizable	0.00	0.00
Total de Gastos y Otras Pérdidas	773,429.54	777,632.06
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	22,139.31	21,793.55

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

LIC. MARÍA ANTONIETA GONZÁLEZ FERRIÑO
 DIRECTORA GENERAL
 RUBRICA

LIC. JUAN CARLOS GONZÁLEZ CRUZ
 COORDINADOR ADMINISTRATIVO
 RUBRICA

Instituto Coahuilense de las Personas Adultas Mayores					
Estado de Situación Financiera					
Al 31 de marzo de 2024 y al 31 de diciembre de 2023					
(Cifras en Pesos)					
Concepto	2024	2023	Concepto	2024	2023
ACTIVO			PASIVO		
Activo Circulante			Pasivo Circulante		
Efectivo y Equivalentes (ESF-01)	136,808.24	172,032.18	Cuentas por Pagar a Corto Plazo (ESF-12)	25,806.39	81,669.64
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes (ESF-03)	1,500.05	0.05	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0.00	0.00	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Inventarios (ESF-04)	0.00	0.00	Títulos y Valores a Corto Plazo	0.00	0.00
Almacenes (ESF-05)	0.00	0.00	Pasivos Diferidos a Corto Plazo (ESF-14)	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes (ESF-10)	0.00	0.00	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo (ESF-13)	0.00	0.00
Otros Activos Circulantes (ESF-11)	0.00	0.00	Provisiones a Corto Plazo (ESF-15)	0.00	0.00
			Otros Pasivos a Corto Plazo (ESF-16)	0.00	0.00
Total de Activos Circulantes	138,308.29	172,032.23	Total de Pasivos Circulantes	25,806.39	81,669.64
Activo No Circulante			Pasivo No Circulante		
Inversiones Financieras a Largo Plazo (ESF-06)	0.00	0.00	Cuentas por Pagar a Largo Plazo (ESF-12)	0.00	0.00
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo (ESF-07)	0.00	0.00	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso (ESF-08)	0.00	0.00	Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Muebles (ESF-08a)	740,866.97	740,866.97	Pasivos Diferidos a Largo Plazo (ESF-14)	0.00	0.00
Activos Intangibles (ESF-09)	29,314.61	29,314.61	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo (ESF-13)	0.00	0.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes (ESF-08b)	-768,196.30	-768,196.30	Provisiones a Largo Plazo (ESF-15)	0.00	0.00
Activos Diferidos (ESF-09)	0.00	0.00			
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes (ESF-10)	0.00	0.00	Total de Pasivos No Circulantes	0.00	0.00
Otros Activos no Circulantes (ESF-11)	0.00	0.00			
Total de Activos No Circulantes	1,985.28	1,985.28	Total del Pasivo	25,806.39	81,669.64
Total del Activo	140,293.57	174,017.51	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
			Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido (EVHP-1)	0.00	0.00
			Aportaciones	0.00	0.00
			Donaciones de Capital	0.00	0.00
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado (EVHP-2)	114,487.18	92,347.87
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	22,139.31	-56,846.32
			Resultados de Ejercicios Anteriores	-473,513.94	-416,867.62
			Revalúos	0.00	0.00
			Reservas	0.00	0.00
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	565,861.81	565,861.81
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
			Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00
			Total Hacienda Pública/Patrimonio	114,487.18	92,347.87
			Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	140,293.57	174,017.51

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

LIC. MARÍA ANTONIETA GONZÁLEZ FERRIÑO
DIRECTORA GENERAL
RUBRICA

LIC. JUAN CARLOS GONZÁLEZ CRUZ
COORDINADOR ADMINISTRATIVO
RUBRICA

DISTRITO DE SALTILLO

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA****EDICTO.**

La suscrita Secretaria de Acuerdo y Trámite hago constar que dentro de los autos del expediente número **43/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de **Inocencio Rodríguez de la Cruz**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las **TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DOS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO**, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que la denunciante es Laura Nelía Rodríguez Berlanga. Conste.-

Saltillo, Coahuila a 11 de abril del año 2024.

LICENCIADA MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ
Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Tercero de
Primera Instancia en Materia Civil
(RÚBRICA) 16 y 30 Abr

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA****EDICTO**

En los autos del expediente número **59/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Pedro Izquierdo Vásquez también conocido como Pedro Izquierdo Vásquez y Marina González Álvarez**, denunciado por Araceli, Dalila Elizabeth, Dora Elia, Nancy Yanira y Pedro Arnoldo de apellidos Izquierdo González, la Juez Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto del uno de marzo de dos mil veinticuatro, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos a las catorce horas del día trece de mayo de dos mil veinticuatro.

Saltillo, Coahuila a 05 de marzo de 2024

Secretaria de Acuerdo y Trámite
Lic. Rosselin Daniela Robles Rivera.
(RÚBRICA) 16 y 30 Abr

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA****EDICTO**

En los autos del expediente número **65/2024**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Gabriel Aguirre Aguirre, también conocido como Gabriel Aguirre**, denunciado por María Dolores Aguirre Medina, la Licenciada Claudia Delfina Herrera Villar, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, a las doce horas del día viernes diecisiete de mayo de dos mil veinticuatro.

Saltillo, Coahuila a 13 de Marzo de 2024

Secretaria de Acuerdo y Trámite
Lic. Martha Liliana Espinosa Rodríguez
(RÚBRICA) 16 y 30 Abr

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA****EDICTO**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, se tramita el expediente **75/2024**, relativo al juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **JUAN ALEMÁN MORALES y MARTHA ALEMÁN MORALES**, en el cual se ordenó publicar edictos por **DOS VECES** con un intervalo de **DIEZ DÍAS**, en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos. **CONSTE.**

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO
SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO.
LIC. ALICIA ALEJANDRA MORENO HERNÁNDEZ.
(RÚBRICA) 16 y 30 Abr

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **84/2024**, relativo al **JUICIO SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO** a bienes de **OSCAR RAMON CALDERON ALVARADO**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por **DOS VECES** con intervalo de **DIEZ DÍAS**, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores del difunto para que, si a su interés legal conviene, concurran a hacer valer su derecho.

EL C. SECRETARIO
LIC. OSCAR DAVID BENAVIDES LÓPEZ
(RÚBRICA) 16 y 30 Abr



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, se tramita el expediente número **570/2023**, relativo al Juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO**, a bienes de **J. GUADALUPE PARRA LUEVANO también conocido como JOSE PARRA LUEVANO, J. GUADALUPE PARRA y GUADALUPE PARRA LUEVANO, y de MA. ROSA PEREZ GAITAN, también conocida como MA. ROSA PEREZ GAYTAN, MARIA ROSA PEREZ, MA ROSA PEREZ GAITAN, ROSA PEREZ DE PARRA, MA ROSA PEREZ ROSA PEREZ DE PARRA y MARIA ROSA PEREZ GAYTAN**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos del juzgado se sirva a ordenar la Publicación de los edictos por **DOS VECES** con un intervalo de **DIEZ DÍAS** en el Periódico Oficial del Estado, en la tabla de avisos del juzgado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos. **CONSTE.**

LA C. SECRETARIA
LIC. ALICIA ALEJANDRA MORENO HERNÁNDEZ.
(RÚBRICA) 16 y 30 Abr



LIC. MARIELA MARTÍN MONTEMAYOR
NOTARÍA PÚBLICA No. 59, SALTILLO, COAHUILA

ATENCIÓN:

A todas las personas interesadas se les informa que ante la suscrita Notaría se inició el Procedimiento Extrajudicial **Sucesorio Testamentario** a Bienes de **Alejo Herrera Campos**, quien falleció, el día veintiocho (28) de noviembre del año dos mil veintitrés (2023), promovido por la C. Arisbel Herrera Valades, quien comparece como la hija del "De Cujus". Por lo cual se señalan las **DIEZ HORAS DEL VEINTE (20) DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO** para la celebración de la Junta de Herederos correspondiente, misma que se llevará a cabo en el despacho de esta Notaría ubicado en la Calle Montevideo número seiscientos treinta y cinco (635) de la Colonia Latinoamericana de esta Ciudad, para que comparezcan todas aquellas personas que crean tener derecho que reclamar en la presente sucesión. Con fundamento en el artículo 1065 el Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por **DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS**, en el periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta Ciudad.

ATENTAMENTE:
Licenciada Mariela Martín Montemayor
Notario Público Número Cincuenta y Nueve (59).
(RÚBRICA) 16 y 30 Abr



LIC. JORGE LUIS NÚÑEZ AGUIRRE
NOTARÍA PÚBLICA No. 97, SALTILLO, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

Con fecha doce (12) días del mes de Marzo de 2024, comparecieron ante el Suscrito Notario, los CC, **JULIA ESTHER GUERRERO LOZANO** y **CLAUDIA JOSBETH MARTINEZ GUERRERO** quienes en su carácter de herederos ocurre a denunciar el Juicio **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes del señor **ARNOLDO MARTINEZ MORQUECHO**, fallecido en Saltillo, Coahuila, con fecha 20 de Enero de 2023.

Fue designado albacea de la sucesión, la C. **ARNOLDO MARTINEZ MORQUECHO** quien tiene domicilio para oír y recibir notificaciones en el domicilio marcado con la calle Cuba 198 Fraccionamiento los Álamos en Saltillo, Coahuila.

Se cita a la Junta de Herederos a que se refiere el Artículo 1126 del Código Procesal Civil del Estado, la que deberá celebrarse en la Notaría a mi cargo ubicado en la calle Cuba número 198, del Fraccionamiento Los Álamos, de esta ciudad, el día seis, (06) de Mayo del 2024, a las 16:00 horas (Publíquese dos veces de 10 en 10 días).

Saltillo, Coahuila a 13 de marzo del 2024.

LIC. JORGE LUIS NÚÑEZ AGUIRRE
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 97
(RÚBRICA) 16 y 30 Abr



LIC. FRANCISCO JOSE JUARISTI GUERRA
NOTARÍA PÚBLICA No. 138, SALTILLO, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

EL LICENCIADO FRANCISCO JOSE JUARISTI GUERRA, NOTARIO PÚBLICO CIENTO TREINTA Y OCHO DE SALTILLO, COAHUILA, CON DOMICILIO EN PLAZA PUNTO COLOSIO 25. HAGO SABER QUE MEDIANTE ACTA FUERA DE PROTOCOLO DE FECHA 9 DE ABRIL COMPARECIO LA C. MA. GRACIELA SUAREZ CORDERO A TRAMITAR EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL A BIENES C. **CRISTOBAL CORONADO LOERA**, FALLECIÓ EL DÍA 15 DE AGOSTO DE 2023. EL COMPARECIENTE SEGUIRÁ EL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN LOS ARTICULOS 1126 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL Y 9º FRACCIONES XIII Y XIV DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO. SE CONVOCA A QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA ASI COMO A LOS ACREEDORES PARA QUE COMPAREZCAN AL DOMICILIO DEL SUSCRITO A HACER VALER SUS DERECHOS. SE SEÑALAN LAS 16:30 HORAS DEL DIA 06 DE MAYO DEL 2024 PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS. SE CONFIERE EL CARGO DE ALBACEA A LA COMPARECIENTE, CON DOMICILIO EN MANUEL GÓMEZ PEDRAZA 35613 AMPL. 26 DE MARZO 25086 DE ESTA CIUDAD DE SALTILLO.

SALTILLO, COAHUILA A 11 DE ABRIL DE 2024

LIC. FRANCISCO JOSE JUARISTI GUERRA
NOTARIO PUBLICO NUM 138.
(RÚBRICA) 16 y 30 Abr



LIC. SOFIA ELENA HERNÁNDEZ SILLER
NOTARÍA PÚBLICA No. 86, SALTILLO, COAHUILA

AVISO

Se hace del conocimiento general que en la Notaría Pública número 86 de este Distrito notarial, con 22 de los corrientes compareció la señora ATALA CONSUELO SANCHEZ MURILLO, por sus propios derechos y en su calidad de cónyuge supérstite del señor **JUAN IRETA PICAZO**, y en representación de su hijo JUAN MARTIN IRETA SANCHEZ, JOSE ROBERTO, IVAN TADEO, PEDRO HENOC, todos de apellidos IRETA SANCHEZ y ATALA CATALINA IRETA SANCHEZ representada por su apodera jurídica LUISA FERNANDA CERDA PEREZ, a promover el juicio **sucesorio testamentario** extrajudicial a bienes de este señor, siendo su ultimo domicilio la casa marcada con el número 382 de la calle Sonora en la colonia República de esta ciudad, interviene la licenciada Sofía Elena Hernández Siller como Notaria Pública Número 86 de este Distrito Notarial de Saltillo, en el trámite sucesorio y cuyo domicilio es el Edificio 100 interior 2 de la calle Obregón norte de esta ciudad.

Saltillo, Coahuila a 22 de marzo de 2024.

LICENCIADA SOFIA ELENA HERNÁNDEZ SILLER
NOTARIA PUBLICA NUMERO 86
(RÚBRICA) 16 y 30 Abr



LIC. SERGIO ANTONIO ALMAGUER BELTRAN
NOTARÍA PÚBLICA No. 83
SALTILLO, COAHUILA

= EDICTO O PUBLICACIÓN =

En la Notaría Pública número Ochenta y tres a mi cargo de este Distrito Notarial de Saltillo, Coahuila, se lleva la apertura del Procedimiento **Sucesorio Testamentario** Extrajudicial a bienes de la señora **MA. DEL CARMEN MORAN CASTILLO**, quien falleció en la ciudad de Saltillo, Coahuila, el día diecisiete (17) del mes de agosto del año dos mil diecinueve (2019); por lo anterior y en cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 1065, 1126 fracción II y demás relativos del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo hacer las dos publicaciones de diez en diez días, a que se refieren dichos ordenamientos legales, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del De Cujus, para que se presenten a deducirlos según corresponda.

Sobreviven a la autora de la sucesión los ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS los señores MARIA ANTONIA DELGADILLO MORAN Y VICTOR MANUEL DELGADILLO MORAN. Y ha sido dispuesta como Albacea de la sucesión de la señora MA. DEL CARMEN MORAN CASTILLO, su hija la señora MARIA ANTONIA DELGADILLO MORAN, quien tiene su domicilio en esta ciudad de Saltillo, Coahuila.

Saltillo, Coahuila a 03 de abril de 2024.

SERGIO ANTONIO ALMAGUER BELTRAN
NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHENTA Y TRES
CALLE JUAN SAADE MURRA No. 709, ESQUINA CON ACACIA
FRACCIONAMIENTO TULIPANES.
(RÚBRICA) 16 y 30 Abr

LIC. SARAHÍ ANGÉLICA RAUDALES MARTÍNEZ

NOTARÍA PÚBLICA No. 55

SALTILLO, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

=EN EL MUNICIPIO DE ARTEAGA, ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, con fecha (10) diez de febrero del (2024) dos mil veinticuatro, ante mí LA LICENCIADA SARAHÍ ANGÉLICA RAUDALES MARTÍNEZ NOTARIA ADJUNTA DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO (55) CINCUENTA Y CINCO DE QUIEN ES TITULAR DE NUMERO EL LICENCIADO RAMIRO DURAN GARCIA, en ejercicio en el Distrito de Saltillo, con oficio en calle Boulevard Fundadores esquina con Enrique M. Garza número (899) ochocientos noventa y nueve, Local (21) veintiuno en la ciudad de Arteaga, Coahuila de Zaragoza, COMPARECIERON:- los señores MA DEL CARMEN, ROSA, RAMON, MARIA ANGELICA, ESTELA, ALFREDO, RAMIRO, VIBIANO Y SEVERIANO y este último también conocido como SEBERIANO todos de apellidos VIERA RODRIGUEZ por sus propios derechos, solicitando mi intervención para tramitar el PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de su madre, la señora **MARGARITA RODRIGUEZ RODRIGUEZ**, quien falleció en la ciudad de Saltillo el día (07) siete de enero del año (2024) dos mil veinticuatro, y quien tenía su ultimo domicilio en la localidad de San Antonio de las Alazanas, municipio de Arteaga, Coahuila.-----

LA NOTARIA ADJUNTA DECLARA LA APERTURA DE LA SUCESIÓN, ASENTANDO TODO LO ANTERIOR EN ACTA FUERA DE PROTOCOLO, CONVOCANDO A LA QUE SE CONSIDERE CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE LA DIFUNTA, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL PROCEDIMIENTO A DEDUCIR LOS SEGÚN CORRESPONDAN AL DOMICILIO DE LA NOTARIA A MI CARGO. PUBLÍQUESE EL PRESENTE EDICTO DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS, DE CONFORMIDAD A LO ESTIPULADO EN LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1127 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO DE COAHUILA. DOY FE.-----

PROTESTO LO NECESARIO.

Arteaga, Coahuila, a 11 de marzo del 2024.

LIC. SARAHÍ ANGÉLICA RAUDALES MARTÍNEZ
NOTARIO ADJUNTO DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 55.

(RÚBRICA) 16 y 30 Abr



LIC. CARLOS ALBERTO GONZÁLEZ MARTÍNEZ

NOTARÍA PÚBLICA No. 39

SALTILLO, COAHUILA

Saltillo, Coahuila 10 de abril de 2024

YO, LICENCIADO CARLOS ALBERTO GONZÁLEZ MARTÍNEZ, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 39 DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en calle PRIVADA PRIMERA NÚMERO 105, FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL EL ROSARIO C.P. 25297 de esta ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

HAGO CONSTAR: Que en fecha 17 de enero de 2024 comparecieron ante el suscrito Notario los ciudadanos CARLOS RAMIREZ GARZA, SYLVIA ELIZABETH RAMIREZ NUÑEZ, ANA ISABEL RAMIREZ NUÑEZ, DANIEL RAMIREZ NUÑEZ, representado en este acto por ANA ISABEL RAMIREZ NUÑEZ, Y CARLOS RAMIREZ NUÑEZ, a denunciar la **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA EXTRAJUDICIAL** a bienes de la señora **SILVIA NUÑEZ GUERRERO**; también conocida como **SYLVIA NUÑEZ GUERRERO**; también conocida como **SILVIA NUÑEZ**; también conocida como **SYLVIA NUÑEZ DE RAMIREZ**, mismos que comparecieron en su carácter de ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS, siendo nombrada la C. ANA ISABEL RAMIREZ NUÑEZ como ALBACEA. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de octubre de 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE. -

Atentamente,

LIC. CARLOS ALBERTO GONZÁLEZ MARTÍNEZ

NOTARIO PÚBLICO NO. 39

(RÚBRICA) 16 y 30 Abr



LIC. RAÚL JOSÉ GARZA DE LA PEÑA

NOTARÍA PÚBLICA No. 95

SALTILLO, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

El C. Licenciado RAÚL JOSÉ GARZA DE LA PEÑA, Notario Público Número (95) noventa y cinco, en ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, con domicilio en Boulevard Humberto Hinojosa # 416, del Fraccionamiento Kiosco, en ésta ciudad, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1065 y 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado, ante mí comparece el señor JOSÉ LUIS, BEATRIZ EUGENIA, AIDA ELENA, MARCELA y MÓNICA de Apellidos DE LA PEÑA GARCÍA, solicitando la apertura del PROCEDIMIENTO **TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes de su madre la señora **RITA BEATRIZ GARCÍA DÁVILA**, exhibiendo acta de defunción y acta de nacimiento, haciendo constar que falleció el día (31)

treinta y uno de octubre del año (2023) dos mil veintitrés, en esta ciudad de Saltillo, Coahuila, designando como únicos y universales herederos a sus hijos: el señor JOSÉ LUIS, BEATRIZ EUGENIA, AIDA ELENA, MARCELA y MÓNICA de Apellidos DE LA PEÑA GARCÍA, nombrándose como Albacea al señor JOSÉ LUIS DE LA PEÑA GARCÍA convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que tenga verificativo la junta de herederos; se publicarán edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado.- DOY FE. -----
Saltillo, Coahuila., a 8 de Abril del 2024

LIC. RAÚL JOSÉ GARZA DE LA PEÑA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 95
(RÚBRICA) 16 y 30 Abr



LIC. SARAHÍ ANGÉLICA RAUDALES MARTÍNEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 55
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

=EN EL MUNICIPIO DE ARTEAGA, ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, con fecha (01) primero de mayo del (2023) dos mil veintitrés, ante se llevó a cabo ante la Fe de la Licenciada DAMARIS GUADALUPE ACOSTA MOLINA, quien fungía como Notaria Adjunta de la Notaria Pública número (55) cincuenta y cinco, y que mediante acuerdo publicado en el ejemplar número (79) sesenta y nueve, Tomo CXXX, del día (03) tres de octubre del año (2023) dos mil veintitrés, en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, se hace la revocación de su función notarial a la LICENCIADA DAMARIS GUADALUPE ACOSTA MOLINA y la designación a la suscrita LICENCIADA SARAHÍ ANGÉLICA RAUDALES MARTÍNEZ, como Notario Adjunto de la Notaría Pública número (55) cincuenta y cinco de la que es notario de numero el LICENCIADO RAMIRO DURÁN GARCÍA, por lo que la suscrita, tiene plena capacidad legal para continuar con el citado Procedimiento.-----
En donde COMPARECIO:- el C. RAUL ENRIQUE VALDEZ FUENTES, como PRESUNTO ÚNICO Y UNIVERSAL HEREDERO; designándose como ALBACEA al mismo, relativa a la Apertura del PROCEDIMIENTO SUCESORIO EXTRAJUDICIAL INTESTAMENTARIO a bienes de los CC. RAUL VALDES VALDES también conocido como RAUL VALDEZ VALDEZ Y SANTOS FUENTES DE VALDES, también conocida como MARIA SANTOS FUENTES PADILLA, MARIA SANTOS FUENTES DE VALDEZ, MA. DE LOS SANTOS FUENTES, MARIA SANTOS FUENTES DE VALDES Y MARIA SANTOS FUENTES el primero falleció el día (21) veintiuno de junio de (1986) mil novecientos ochenta y seis y la segunda el día (10) diez de agosto del (2009) dos mil nueve.-----
LA NOTARÍA ADJUNTA DECLARA LA APERTURA DE LA SUCESIÓN, ASENTANDO TODO LO ANTERIOR EN ACTA FUERA DE PROTOCOLO, CONVOCANDO A LA QUE SE CONSIDERE CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE EL DIFUNTO, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL PROCEDIMIENTO A DEDUCIR LOS SEGÚN CORRESPONDAN AL DOMICILIO DE LA NOTARIA A MI CARGO. PUBLÍQUESE EL PRESENTE EDICTO DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS, DE CONFORMIDAD A LO ESTIPULADO EN LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1127 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO DE COAHUILA. DOY FE.-----

ATENTAMENTE
LIC. SARAHÍ ANGÉLICA RAUDALES MARTÍNEZ
NOTARIO ADJUNTO DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 55.
(RÚBRICA) 16 y 30 Abr



LIC. FERNANDO MARTINEZ GARZA
NOTARIA PÚBLICA No. 102.
SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Con fecha 26 del mes de Marzo del 2024, ante mí se ha iniciado un PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DE JOSE ANTONIO RODRIGUEZ GARIBALDI, bajo el Expediente 05/2024, por lo que con fundamento en lo dispuesto en el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila de Zaragoza, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará de 10 en 10 días naturales en el Periódico Oficial del Estado de esta ciudad, por parte de la ciudadana GUADALUPE REYES CAZARES, (también conocida como MARIA GUADALUPE REYES CAZARES), quien es la misma persona en su carácter de Único, Universal Heredero y Albacea, de la sucesión a bienes de la persona anteriormente citada; se informa que la junta de herederos en la que se rendirá la información testimonial ofrecida como prueba, se fijan las 17:00 horas del día 08 del mes de Mayo del 2024 en el domicilio de esta Notaria, sito en avenida las Américas No. 857 en la Colonia Latinoamericana de esta ciudad. Lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar.

LIC. FERNANDO MARTINEZ GARZA
NOTARIA PÚBLICA No. 102
TITULAR
(RÚBRICA) 19 y 30 Abr



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **506/2023**, relativo al JUICIO **ORDINARIO CIVIL** DE USUCAPIÓN promovido por JESÚS ALBERTO LEOPOLDO LARA ESCALANTE, en contra de **MARÍA ESTHER CABELLO ESPINOZA, FAUSTINO SANCHEZ DE LA FUENTE, RAUL RODRIGUEZ SANCHEZ** y al DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por TRES VECES de TRES en TRES días, a efecto de que RAUL RODRIGUEZ SANCHEZ, comparezca en el plazo de QUINCE DIAS ante este Juzgado a contestar la demanda que hay en su contra.

LA SECRETARIA
LIC. MARÍA CECILIA PLATA CÁZARES.
(RÚBRICA) 30 Abr , 7 y 14 May



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA

Edicto de Emplazamiento

Atención: **Avdko Proyectos Ingeniería y Desarrollo, S.A. de C.V.**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, se está tramitando Juicio **Ordinario Civil**, promovido por Enrique Medina Navarro, en contra de Ángel Isaac Vidal Villarreal y otra, radicado bajo el expediente número **534/2022**, se ordenó atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de la persona moral **Avdko Proyectos Ingeniería y Desarrollo, S.A. de C.V.** ,emplazar por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a presentar contestación a la demanda, plazo que se estima lo suficiente para que comparezca a ejercer el derecho que le corresponda, mismo que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado respectivas, lo anterior con fundamento en el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil. Conste.

Saltillo, Coahuila, a 15 de Abril de 2024

Secretaría de Acuerdo y Trámite.
Licenciada Martha Liliana Espinosa Rodríguez
(RÚBRICA) 30 Abr , 7 y 14 May



JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL CON ESPECIALIZACIÓN HIPOTECARIA.
SALTILLO, COAHUILA.

Edicto de Emplazamiento

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Quinto de Primera Instancia en Materia Civil con Especialización Hipotecaria con residencia en el Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, se está tramitando dentro del expediente número **1144/2022**, el juicio **Ordinario Civil**, promovido por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, por conducto de su apoderada general para pleitos y cobranzas la licenciada Mayda Susana Castillo Montoya, en contra de **Miranda Ontiveros Margarita L. y Proyectos en Vertical y Horizontal, S.A. de C.V.**, atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de la parte demandada Proyectos en Vertical y Horizontal, S.A. de C.V., se ordena emplazar por edictos, que deberán publicarse por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial y en el portal electrónico destinado para ello, haciéndole saber que deberá presentarse dentro de un término de treinta días a efecto de dar contestación a la demanda instaurada en su contra, el cual se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos, apercibida que en caso de no dar contestación se le tendrá por contestando en sentido negativo, en términos de lo dispuesto por el artículo 406 del Código Procesal Civil; así mismo, se le informa que las copias de traslado de la demanda se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado para que se imponga de ellas. Conste. -----

Saltillo, Coahuila a 01 de marzo de 2024

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
Licenciada Anel Berenice Hernández Díaz
(RÚBRICA) 30 Abr , 7 y 14 May



JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL CON ESPECIALIZACIÓN HIPOTECARIA.
SALTILLO, COAHUILA.

Edicto de Emplazamiento

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Quinto de Primera Instancia en Materia Civil con Especialización Hipotecaria con residencia en el Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, se está tramitando dentro del expediente número **01150/2022**, el juicio **Ordinario Civil**, promovido por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, por conducto de su apoderado general para pleitos y cobranzas la licenciada Mayda Susana Castillo Montoya, en contra de **Jose Manuel Obregon Banda y Proyectos en Vertical y Horizontal, S.A. de C.V.**, atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de la parte demandada Proyectos en Vertical y Horizontal, S.A. de C.V., se ordena

emplazar por edictos, que deberán publicarse por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial y en el portal electrónico destinado para ello, haciéndole saber que deberá presentarse dentro de un término de treinta días a efecto de dar contestación a la demanda instaurada en su contra, el cual se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos, apercibida que en caso de no dar contestación se le tendrá por contestando en sentido negativo, en términos de lo dispuesto por el artículo 406 del Código Procesal Civil; así mismo, se le informa que las copias de traslado de la demanda se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado para que se imponga de ellas. Conste. -----

Saltillo, Coahuila a 20 de febrero de 2024

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.

Licenciado Arturo Fraustro Lopez

(RÚBRICA) 30 Abr, 7 y 14 May



**JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL CON ESPECIALIZACIÓN HIPOTECARIA.
SALTILLO, COAHUILA.**

Edicto de Emplazamiento

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Quinto de Primera Instancia en Materia Civil con Especialización Hipotecaria con residencia en el Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, se está tramitando dentro del expediente número **1157/2022** el Juicio **Ordinario Civil**, promovido por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), en contra de **PROYECTOS EN VERTICAL Y HORIZONTAL S.A. DE C.V.**, atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de la parte demandada, se ordena emplazar por edictos, que deberán publicarse por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial y en el portal electrónico destinado para ello, haciéndole saber que deberá presentarse dentro de un término de treinta días a efecto de dar contestación a la demanda instaurada en su contra, el cual se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos, apercibida que en caso de no dar contestación se le tendrá por contestando en sentido negativo, en términos de lo dispuesto por el artículo 406 de la legislación adjetiva en cita; así mismo, se le informa que las copias de traslado de la demanda se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado para que se imponga de ellas. Conste. -----

Saltillo, Coahuila; a veintinueve de febrero de dos mil veinticuatro

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

LICENCIADA AZUL MARIANA CHARLES ROBLEDO

(RÚBRICA) 30 Abr, 7 y 14 May



**JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL CON ESPECIALIZACIÓN HIPOTECARIA.
SALTILLO, COAHUILA.**

Edicto de Emplazamiento

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Quinto de Primera Instancia en Materia Civil con Especialización Hipotecaria con residencia en el Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, se está tramitando dentro del expediente número **1158/2022**, el juicio **Ordinario Civil**, promovido por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, por conducto de su apoderada general para pleitos y cobranzas la licenciada Mayda Susana Castillo Montoya, en contra de **Ramos Gurrola Marco Luis y Proyectos en Vertical y Horizontal, S.A. de C.V.**, atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de la parte demandada Proyectos en Vertical y Horizontal, S.A. de C.V., se ordena emplazar por edictos, que deberán publicarse por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial y en el portal electrónico destinado para ello, haciéndole saber que deberá presentarse dentro de un término de treinta días a efecto de dar contestación a la demanda instaurada en su contra, el cual se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos, apercibida que en caso de no dar contestación se le tendrá por contestando en sentido negativo, en términos de lo dispuesto por el artículo 406 del Código Procesal Civil; así mismo, se le informa que las copias de traslado de la demanda se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado para que se imponga de ellas. Conste. -----

Saltillo, Coahuila a 01 de marzo de 2024

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.

Licenciada Anel Berenice Hernández Díaz

(RÚBRICA) 30 Abr, 7 y 14 May



**JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL CON ESPECIALIZACIÓN HIPOTECARIA.
SALTILLO, COAHUILA.**

Edicto de Emplazamiento

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Quinto de Primera Instancia en Materia Civil con Especialización Hipotecaria con residencia en el Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, se está tramitando dentro del expediente número **01160/2022**, el juicio **Ordinario Civil**, promovido por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, por conducto de su apoderado general para pleitos y cobranzas la licenciada Mayda Susana Castillo Montoya, en contra de **García Padilla Ma Elsa y Proyectos en Vertical y Horizontal, S.A. de C.V.**, atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de la parte demandada Proyectos en Vertical y Horizontal, S.A. de C.V., se ordena emplazar por edictos, que deberán publicarse por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial y en el portal electrónico destinado para ello, haciéndole saber que deberá presentarse dentro de un término de treinta días a efecto de dar contestación a la

demanda instaurada en su contra, el cual se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos, apercibida que en caso de no dar contestación se le tendrá por contestando en sentido negativo, en términos de lo dispuesto por el artículo 406 del Código Procesal Civil; así mismo, se le informa que las copias de traslado de la demanda se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado para que se imponga de ellas. Conste. -----

Saltillo, Coahuila a 23 de febrero de 2024

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.

Licenciado Arturo Fraustro Lopez

(RÚBRICA) 30 Abr, 7 y 14 May



**JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL CON ESPECIALIZACIÓN HIPOTECARIA.
SALTILLO, COAHUILA**

Edicto de Emplazamiento

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Quinto de Primera Instancia en Materia Civil con Especialización Hipotecaria con residencia en el Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, se está tramitando dentro del expediente número **01161/2022**, el juicio **Ordinario Civil**, promovido por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, por conducto de su apoderado general para pleitos y cobranzas la licenciada Mayda Susana Castillo Montoya, en contra de **Jose Luis Almanza Lara y Proyectos en Vertical y Horizontal, S.A. de C.V.**, atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de la parte demandada Proyectos en Vertical y Horizontal, S.A. de C.V., se ordena emplazar por edictos, que deberán publicarse por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial y en el portal electrónico destinado para ello, haciéndole saber que deberá presentarse dentro de un término de treinta días a efecto de dar contestación a la demanda instaurada en su contra, el cual se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos, apercibida que en caso de no dar contestación se le tendrá por contestando en sentido negativo, en términos de lo dispuesto por el artículo 406 del Código Procesal Civil; así mismo, se le informa que las copias de traslado de la demanda se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado para que se imponga de ellas. Conste. -----

Saltillo, Coahuila a 23 de febrero de 2024

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.

Licenciado Arturo Fraustro Lopez

(RÚBRICA) 30 Abr, 7 y 14 May



**JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL CON ESPECIALIZACIÓN HIPOTECARIA.
SALTILLO, COAHUILA.**

Edicto de Emplazamiento

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Quinto de Primera Instancia en Materia Civil con Especialización Hipotecaria con residencia en el Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, se está tramitando dentro del expediente número **1775/2022** el Juicio **Ordinario Civil**, promovido por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), en contra de **CONSTRUCTORA Y PAVIMENTADORA APOLO DE MONCLOVA S.A. DE C.V.**, atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de la parte demandada, se ordena emplazar por edictos, que deberán publicarse por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial y en el portal electrónico destinado para ello, haciéndole saber que deberá presentarse dentro de un término de treinta días a efecto de dar contestación a la demanda instaurada en su contra, el cual se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos, apercibida que en caso de no dar contestación se le tendrá por contestando en sentido negativo, en términos de lo dispuesto por el artículo 406 de la legislación adjetiva en cita; así mismo, se le informa que las copias de traslado de la demanda se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado para que se imponga de ellas. Conste. -----

Saltillo, Coahuila; a veintinueve de febrero de dos mil veinticuatro

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

LICENCIADA AZUL MARIANA CHARLES ROBLEDO

(RÚBRICA) 30 Abr, 7 y 14 May



**JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL CON ESPECIALIZACIÓN HIPOTECARIA.
SALTILLO, COAHUILA.**

Edicto de Emplazamiento

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Quinto de Primera Instancia en Materia Civil con Especialización Hipotecaria con residencia en el Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, se está tramitando dentro del expediente número **1962/2022**, el juicio **Ordinario Civil**, promovido por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, por conducto de su apoderado general para pleitos y cobranzas el licenciado Hiram López Cano, en contra de **Escareño Contreras Oscar y Fácil S.A. de C.V., ahora Geo Noreste, S.A. de C.V.**, atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de la parte demandada Fácil S.A. de C.V., ahora Geo Noreste, S.A. de C.V., se ordena emplazar por edictos, que deberán publicarse por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial y en el portal electrónico destinado para ello, haciéndole saber que deberá presentarse dentro de un término de treinta días a efecto de dar contestación a la demanda instaurada en su contra, el cual se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos, apercibida que en caso de no dar contestación se le tendrá por contestando en sentido negativo, en términos de lo dispuesto por el artículo 406 del

Código Procesal Civil; así mismo, se le informa que las copias de traslado de la demanda se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado para que se imponga de ellas. Conste. -----

Saltillo, Coahuila a 01 de marzo de 2024

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.

Licenciada Anel Berenice Hernández Díaz

(RÚBRICA) 30 Abr, 7 y 14 May



**JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL CON ESPECIALIZACIÓN HIPOTECARIA.
SALTILLO, COAHUILA.**

Edicto de Emplazamiento

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Quinto de Primera Instancia en Materia Civil con Especialización Hipotecaria con residencia en el Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, se está tramitando dentro del expediente número **1964/2022**, el juicio **Ordinario Civil**, promovido por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, por conducto de su apoderado general para pleitos y cobranzas el licenciado Hiram López Cano, en contra de **Delgado Juan Carlos y Fácil S.A. de C.V. ahora Geo Noreste S.A. de C.V.**, atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de la parte demandada Fácil S.A. de C.V. ahora Geo Noreste S.A. de C.V., se ordena emplazar por edictos, que deberán publicarse por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial y en el portal electrónico destinado para ello, haciéndole saber que deberá presentarse dentro de un término de treinta días a efecto de dar contestación a la demanda instaurada en su contra, el cual se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos, apercibida que en caso de no dar contestación se le tendrá por contestando en sentido negativo, en términos de lo dispuesto por el artículo 406 del Código Procesal Civil; así mismo, se le informa que las copias de traslado de la demanda se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado para que se imponga de ellas. Conste.

Saltillo, Coahuila a 04 de marzo de 2024

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.

Licenciada Anel Berenice Hernández Díaz

(RÚBRICA) 30 Abr, 7 y 14 May



**JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL CON ESPECIALIZACIÓN HIPOTECARIA.
SALTILLO, COAHUILA.**

Edicto de Emplazamiento

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Quinto de Primera Instancia en Materia Civil con Especialización Hipotecaria con residencia en el Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, se está tramitando dentro del expediente número **2006/2022**, el juicio **Ordinario Civil**, promovido por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, por conducto de su apoderado general para pleitos y cobranzas el licenciado Hiram López Cano, en contra de **Rodríguez Acosta José Juan y Fácil, S.A. de C.V., ahora Geo Noreste S.A. de C.V.**, atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de la parte demandada Fácil, S.A. de C.V. ahora Geo Noreste S.A. de C.V., se ordena emplazar por edictos, que deberán publicarse por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial y en el portal electrónico destinado para ello, haciéndole saber que deberá presentarse dentro de un término de treinta días a efecto de dar contestación a la demanda instaurada en su contra, el cual se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos, apercibida que en caso de no dar contestación se le tendrá por contestando en sentido negativo, en términos de lo dispuesto por el artículo 406 del Código Procesal Civil; así mismo, se le informa que las copias de traslado de la demanda se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado para que se imponga de ellas. Conste.-----

Saltillo, Coahuila a 13 de marzo de 2024

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.

Licenciada Anel Berenice Hernández Díaz

(RÚBRICA) 30 Abr, 7 y 14 May



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente **119/2024** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Juana Marta Moreno Martínez también conocida como Juana Martha Moreno Martínez**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las once horas con treinta minutos del día treinta y uno de mayo de dos mil veinticuatro, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que la denunciante es: **Lizzeth Cristina Moreno Martínez**. Conste.-

Saltillo, Coahuila a 17 de abril de 2024

La Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

Lic. Martha Patricia López Gómez.

(RÚBRICA) 30 Abr y 17 May

JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

En los autos del expediente número **123/2024**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Jesús García Lozano**, denunciado por María Claudia García Gómez y otros; la Licenciada Claudia Delfina Herrera Villar, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto del dieciocho de abril del año en curso, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto a las diez horas del veintiuno de junio de dos mil veinticuatro.

Saltillo, Coahuila a 22 de Abril de 2024

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.**LIC. CYNTHIA GRISEL NÁJERA HERNÁNDEZ****(RÚBRICA)** 30 Abr y 17 May**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.****SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **127/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **José Hernández Gámez y Ma. San Juana Padrón Camarillo también conocida como San Juana Padrón Camarillo y San Juana Padrón Carrillo**, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene concurren a hacer valer sus derechos.

LA SECRETARIA**LIC. MARÍA CECILIA PLATA CÁZARES.****(RÚBRICA)** 30 Abr y 17 May**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.****SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

La suscrita Secretaria de Acuerdo y Trámite hago constar que dentro de los autos del expediente número **272/2023** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Catarino Colunga Muñiz también conocido como Catarino Colunga**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA TREINTA DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso. Conste.-

Saltillo, Coahuila a 11 de abril de 2024.

LIC. ALEJANDRA SERRANO BAUTISTA.**Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Tercero de
Primera Instancia en Materia Civil.****(RÚBRICA)** 30 Abr y 17 May**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.****SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en Saltillo, hago constar que en el expediente **416/2023**, relativo al juicio **INTESTAMENTARIO** a bienes de **HUGO AGUSTÍN AGUNDIS HERRERA también conocido como HUGO AGUSTÍN AGUNDIZ HERRERA también conocido como HUGO AGUSTÍN AGUNDIZ H., también conocido como HUGO AGUSTÍN AYUNDIS HERRERA**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días, convocando a quien se considere con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, haciéndoles saber que se señalan las 13:30 HORAS DEL VIERNES 31 DE MAYO DE 2024 para que tenga verificativo la junta de herederos en la que se designará albacea o interventor, y que denunció Claudia Guadalupe Hernández Chavez.

LA C. SECRETARIA**LIC. ADRIANA ALEJANDRA LÓPEZ MENDOZA.****(RÚBRICA)** 30 Abr y 17 May

LIC. VICTOR MANUEL LUNA LOZANO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 53.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

EL C.LIC. VICTOR MANUEL LUNA LOZANO, Notario Público 53 en ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, con domicilio en Paseo de las Arboledas 1061, Fraccionamiento Chapultepec, de esta Ciudad, HAGO SABER:

Con fecha 21 de febrero de 2024, comparecieron ante Mi la señora MARÍA TERESA VALDEZ GARCÍA, también como MARÍA TERESA VALDES GARCÍA, MARÍA TERESA VALDES GARCÍA DE HERNÁNDEZ y MA. TERESA VALDEZ DE HERNÁNDEZ; así como BÁRBARA ELENA HERNÁNDEZ VALDEZ, y solicitaron la Apertura del Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes del señor **CÁNDIDO ARTURO HERNÁNDEZ FRANCO**.

Las comparecientes exhibieron copia certificada del acta de matrimonio, defunción y nacimiento con que acreditan su carácter de cónyuge supérstite e hija del De Cujus; ofrecieron Información Testimonial de los C.C. JULIÁN ANZALDUA GUTIERREZ y JOSÉ INÉS ESCOBEDO VELAZQUEZ.

Reconocieron su calidad de cónyuge supérstite y presunta heredera, y como Albacea a la señora MARÍA TERESA VALDEZ GARCÍA, también como MARÍA TERESA VALDES GARCÍA, MARÍA TERESA VALDES GARCÍA DE HERNÁNDEZ y MA. TERESA VALDEZ DE HERNÁNDEZ; manifestaron su domicilio la calle General Cepeda Sur 863, Zona Centro, en esta ciudad de Saltillo, Coahuila.

Se fijan las 11:00 horas del viernes 24 de mayo de 2024, la Junta de Herederos, y se convoca a quienes se consideren con derecho a la herencia.

En términos de los artículos 1065 y 1127, fracción II, del Código Procesal Civil, publíquese el presente edicto por dos veces, con intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en el Portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila.

Saltillo, Coahuila, a 19 de abril de 2024
LIC. VICTOR MANUEL LUNA LOZANO
NOTARIO PUBLICO 53
(RÚBRICA) 30 Abr y 17 May



LIC. MIGUEL ANGEL DÁVILA GONZALEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 107.
SALTILLO, COAHUILA.

Por medio del presente, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado, vengo a solicitar se realice la publicación por dos veces de diez en diez días del siguiente EDICTO.

AVISO NOTARIAL

En la Notaría a mi cargo se inició el 08 de marzo de 2024, el trámite del Juicio **Sucesorio intestamentario** a bienes de **FRANCISCO GERÓNIMO DIAZ PEDRAJA**, bajo el expediente número N107-01/2024, quien falleció en esta Ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, el 14 de septiembre del 2023.

Siendo designada Albacea de la sucesión ALICIA AGUILAR NIETO.

La Junta de Herederos se llevará a cabo el 07 de Junio a las 11:00 hrs.

ATENTAMENTE:

SALTILLO, COAHUILA, A 23 DE ABRIL 2024.
LIC. MIGUEL ANGEL DÁVILA GONZALEZ
NOTARIO PÚBLICO No. 107 DEL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO,
COAHUILA DE ZARAGOZA.
(RÚBRICA) 30 Abr y 17 May



LIC. FERNANDO MARTINEZ GARZA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 102.
SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Con fecha 12 de Abril del 2024, bajo el expediente 7/2024, ante mí se ha iniciado un PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DE MARTIN PALACIOS TORRES**, por lo que con fundamento en lo dispuesto en el artículo 1127 fracción II del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila de Zaragoza, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará de 10 en 10 días naturales en el Periódico Oficial del Estado de esta ciudad, por parte de los ciudadanos MARIA DELIA PUENTES BAUTISTA y sus hijos MARTIN, JOSE ANTONIO, DELIA FABIOLA y DIANA LORENA todos de apellidos PALACIOS PUENTES; en su carácter de cónyuge supérstite y presuntos herederos, de la sucesión a bienes de la persona anteriormente citada y se informa que la junta de herederos en la que se rendirá la información testimonial ofrecida como prueba, se fijan las 17:00 horas del día 29 del mes de mayo del 2024 en el domicilio de esta Notaria, sito en avenida las Américas No. 857 en la Colonia Latinoamericana de esta ciudad. Lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar.

SALTILLO, COAHUILA A15 DE ABRIL DEL 2024

LIC. FERNANDO MARTINEZ GARZA
NOTARIA PÚBLICA No. 102

TITULAR
(RÚBRICA) 30 Abr y 14 May



LIC. JOSE ANTONIO FLORES GARZA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 34.
SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Con fecha viernes 15 de diciembre de 2023, ante mi Licenciado José Antonio Flores Garza, en ejercicio de este Distrito Notarial de Saltillo, con domicilio en calle Lic. Jesús Manuel Acuña Narro No. 320 (Aguascalientes 320) de la Colonia Republica Poniente, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, COMPARECIERON: Los C. MIGUEL ERUBIEL ARRIAZOLA LARA Y JESUS EDGAR ARRIAZOLA LARA, EN CALIDAD DE UNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS INSTITUIDOS EN EL JUICIO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** A BIENES DEL DE CUJUS EL SEÑOR **MIGUEL ARRIAZOLA ALMANZA** quien falleció el día 19 de marzo de 2022; designándose Albacea al C. MIGUEL ERUBIEL ARRIAZOLA LARA con domicilio en la calle Crisantemo Sur número 1000, Colonia Cerradas de Anáhuac Sector Premier, en General Escobedo, Nuevo León y de tránsito en esta ciudad. Convóquese a quienes se consideren con derecho a herencia y acreedores. Publíquese dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila.

LIC. JOSE ANTONIO FLORES GARZA
NOTARIO PUBLICO 34

(RÚBRICA) 30 Abr y 17 May



LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 28.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 28 con oficina en domicilio calle Ramos Arizpe número 271 zona Centro de esta ciudad, relativo al juicio **sucesorio administrativo Intestamentario** a bienes de **NATALIA BERTAUD GUZMÁN**, ordenó que con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días, en el Periódico Oficial, y el portal electrónico respectivo, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho convinieren, concurren a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalan las 17:30 horas del día 14 de Junio del presente año, para que tenga verificativo la audiencia de junta de herederos y nombramiento de albacea.

Saltillo, Coahuila a 24 de Abril de 2024

LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ
NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 28

(RÚBRICA) 30 Abr y 17 May



LIC. LUIS ESTEBAN FERNANDEZ AVILA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 38.
SALTILLO, COAHUILA

AVISO NOTARIAL.

LICENCIADO LUIS ESTEBAN FERNANDEZ AVILA NOTARIO PUBLICO NUMERO (38) TREINTA Y OCHO, CON EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, CON DOMICILIO EN LA CALLE DE GENERAL CHARLES, NUMERO 100-A, HAGO CONSTAR: Que con fecha 01 de abril del 2024, compareció ante mí el C. LEOPOLDO JIMENEZ COVARRUBIAS hijo del de Cujus, a iniciar el Procedimiento Extrajudicial **Intestamentario** a bienes del señor **JOSE LUIS JIMENEZ VAZQUEZ**, quien falleció el día 13 de diciembre del 2023, en la Ciudad de Saltillo, Coahuila, y quien nombró como Heredera y Albacea Definitivo al C. LEOPOLDO JIMENEZ COVARRUBIAS.- Lo anterior se da a conocer para los efectos legales correspondientes por medio de dos publicaciones de diez en diez días, en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila, de conformidad con el artículo 1126 del Código Procesal Civil en vigor en el Estado.- DOY FE.

LICENCIADO LUIS ESTEBAN FERNANDEZ AVILA.

NOTARIO PUBLICO NUMERO 38.

(RÚBRICA) 30 Abr y 17 May



LIC. LUIS ESTEBAN FERNANDEZ AVILA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 38.
SALTILLO, COAHUILA

AVISO NOTARIAL.

LICENCIADO LUIS ESTEBAN FERNANDEZ AVILA NOTARIO PUBLICO NUMERO (38) TREINTA Y OCHO, CON EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, CON DOMICILIO EN LA CALLE DE GENERAL CHARLES, NUMERO 100-A, HAGO CONSTAR: Que con fecha 01 de abril del 2024, compareció ante mí el C. LEOPOLDO JIMENEZ COVARRUBIAS hijo de la de Cujus, a iniciar el Procedimiento Extrajudicial **Intestamentario** a bienes de la señora **SOLEDAD**

COVARRUBIAS PEREZ, quien falleció el día 14 de Diciembre del 2004, en la Ciudad de Saltillo, Coahuila, y quien nombró como Heredera y Albacea Definitivo el **C.LEOPOLDO JIMENEZ COBARRUBIAS**.- Lo anterior se da a conocer para los efectos legales correspondientes por medio de dos publicaciones de diez en diez días, en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila, de conformidad con el artículo 1126 del Código Procesal Civil en vigor en el Estado.- DOY FE.

LICENCIADO LUIS ESTEBAN FERNANDEZ AVILA

NOTARIO PUBLICO NUMERO 38.

(RÚBRICA) 30 Abr y 17 May



LIC. ALFONSO YÁÑEZ ARREOLA.

NOTARÍA PÚBLICA No. 122.

SALTILLO, COAHUILA.

ATENCIÓN:

A las personas interesadas se les informa que ante el suscrito Notario se inició el Procedimiento Extrajudicial **Sucesorio Intestamentario** a Bienes de **RAYMUNDO ESPINOSA JASSO** quien falleció el 23 de febrero de 2024, promovido por **MA. ANTONIA SALAS GUTIERREZ**, presunta heredera del "De Cujus". Señalando las **DIECISÉIS HORAS DEL DIECISÉIS DE MAYO DEL DOS MIL VEINTICUATRO** para celebrar la Junta de Herederos, en esta Notaría ubicada en Paseo de la Reforma 2347, Colonia Rancho Las Varas, Saltillo, Coahuila, para que comparezcan aquellos que crean tener derecho que reclamar. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por **DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS NATURALES**, en el Periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE

Licenciado Alfonso Yáñez Arreola

Notario Público Número 122

(RÚBRICA) 30 Abr y 14 May



LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ.

NOTARÍA PÚBLICA No. 28.

SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 28 con oficina en domicilio calle Ramos Arizpe número 271 zona Centro de esta ciudad, relativo al juicio **sucesorio Intestamentario** a bienes de **VICTOR MANUEL ALFEREZ ESPINOSA**, ordenó que con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por **DOS** veces con un intervalo de **DIEZ** días, en el Periódico Oficial, y el portal electrónico respectivo, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho convinieren, concurren a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalan las 17:30 horas del día viernes 31 de Mayo del presente año, para que tenga verificativo la audiencia de junta de herederos y nombramiento de albacea.

Saltillo, Coahuila a 24 de Abril de 2024

LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ

NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 28

(RÚBRICA) 30 Abr y 17May

DISTRITO DE MONCLOVA

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA**

EDICTO

Se presentó ante esta Autoridad **ALEJANDRA JANETH SALAS ALTON**, a denunciar la muerte sin testar de **ENRIQUE EVERARDO SALAS GARCIA Y NOELIA ARMINETH ALTON GALVAN**, radicándose el Juicio **Sucesorio Intestamentario** bajo el expediente número **01122/2023**.

SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, así como también a la junta de herederos, para que en ella justifiquen sus derechos a la sucesión legal, los que no lo hubieran hecho antes, se haga la declaratoria de herederos, se designe albacea o interventor en su caso.

ATENTAMENTE.

Monclova, Coahuila de Zaragoza a 27 de Octubre de 2023.

El Secretario de Acuerdo y Trámite del

Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

LIC. JESUS MANUEL HERNANDEZ REYES.

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad, así como en la tabla de avisos de este juzgado.

(RÚBRICA) 16 y 30 Abr

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA**

E D I C T O

Se presentó ante esta Autoridad HECTOR JAVIER LUNA OZUNA, a promover Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes **JOSE LUNA BELMARES**, y a denunciar la muerte sin testar de **VICTORIA OZUNA DE LOS SANTOS**, radicándose el Juicio **Sucesorio Testamentario e Intestamentario** bajo el expediente número **00328/2024**.

Manifiesta el compareciente, que el autor de la sucesión testamentaria JOSE LUNA BELMARES, dejó testamento público abierto, instituyendo como Herederos a sus hijos de nombres JOSÉ MARIA LUNA OZUNA Y HÉCTOR JAVIER LUNA OZUNA.

SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, así como también a la junta de herederos, para que en ella justifiquen sus derechos a la sucesión legal, los que no lo hubieran hecho antes, se haga la declaratoria de herederos, se designe albacea o interventor en su caso.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza a 04 de Abril de 2024.

**El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del
Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.
LIC. JESÚS MANUEL HERNÁNDEZ REYES.**

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación de ésta ciudad, así como en la tabla de avisos de este juzgado.

(RÚBRICA) 16 y 30 Abr



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA**

E D I C T O

En el expediente número **00331/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **JESUS VICUÑA LOERA**, la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de radicación veintidós de marzo del año en curso, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y al acreedor del difunto JESUS VICUÑA LOERA para que se presente a deducirlo, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparecen como presuntos herederos los ciudadanos MARIA MAGDALENA RAMIREZ CASTAÑEDA, CLAUDIA SAN JUANITA VICUÑA RAMIREZ, RUBY YEZENIA VICUÑA RAMIREZ, JUAN DE DIOS VICUÑA RAMIREZ Y MONICA VICUÑA RAMIREZ, en su calidad de esposa e hijos, respectivamente, legítimos del autor de la sucesión.”.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 04 de abril de 2024.

**El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado
Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.
LIC. MANUEL ALEJANDRO VARELA RODRIGUEZ.**

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad, en el portal de internet y tabla de avisos de este Juzgado.

(RÚBRICA) 16 y 30 Abr



**LIC. PATRICIA ELENA RAMOS JIMÉNEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 35
MONCLOVA, COAHUILA**

YO, LICENCIADA PATRICIA ELENA RAMOS JIMÉNEZ TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 35 DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, con domicilio en calle Ermita número 349, Zona Centro de esta ciudad, Monclova, Coahuila de Zaragoza; HAGO CONSTAR: Que en fecha 10 de Noviembre de 2023, compareció ante la suscrita Notaria el C. ALBERTO MENCHACA REYES en su calidad de único y universal heredero Y Albacea Testamentario, a solicitar la intervención de la suscrita Notaria a efecto de dar inicio al PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **TESTAMENTARIO** a bienes de su esposa la señora **BERTHA ALICIA MILLER BALLESTEROS**; manifiesta tendrá como domicilio para oír y recibir notificaciones el ubicado en calle Picasso número (1201) mil doscientos uno, Colonia Picasso de esta ciudad de Monclova, Coahuila. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de octubre de 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Se hace una llamado a todos quienes se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de cujus para deducir lo que a su derecho les convenga; lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN/777/2022 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Monclova, Coahuila a 10 de noviembre de 2023.

“NOTARIO ”

“LA COMISION”

LIC. PATRICIA ELENA RAMOS JIMENEZ

ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES

NOTARIO No. 35

DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC

(RÚBRICAS) 16 y 30 Abr



LIC. ANA LAURA MÁRQUEZ CERVANTES
NOTARÍA PÚBLICA No. 16
MONCLOVA, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

Licenciada ANA LAURA MÁRQUEZ CERVANTES, titular de la NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO DIECISÉIS Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, con domicilio ubicado en CALLE MORELIA 102 COLONIA GUADALUPE DE MONCLOVA, COAHUILA; en cumplimiento de la Fracción II del artículo mil ciento veintisiete (1127) del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila, doy a conocer que el día siete (7) febrero de dos mil veinticuatro (2024) comparecieron ante mí los C.C. LUDIVINA DE SANTIAGO TORRES, KOVALSKY LEOPOLDO FUENTES DE SANTIAGO, DANIEL FUENTES DE SANTIAGO, ANA CECILIA FUENTES SAGAZ y JUAN FERNANDO FUENTES SAGAZ por sus propios derechos, a fin de solicitar el inicio del PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de quien fuera cónyuge, padre y abuelo respetivamente, el señor FERNANDO FUENTES FUENTES fallecido el día dos (2) de julio de dos mil diecinueve (2019), en la ciudad de Monclova, Coahuila, en consecuencia, se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a heredar para que se presenten a deducirlos según les corresponda en el domicilio de esta Notaría, haciéndoles saber que ha sido propuesta como Albacea la C. LUDIVINA DE SANTIAGO TORRES quien tiene su domicilio en la calle Arce ochocientos veintidós (822) de la colonia Francisco I. Madero de ésta ciudad de Monclova, Coahuila.

La suscrita Notaria ratificará el derecho de herederos, una vez que se hagan las publicaciones de ley.

Publíquese éste aviso por dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado.

Monclova, Coahuila a 21 de marzo de 2024.

LIC. ANA LAURA MÁRQUEZ CERVANTES
NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO DIECISÉIS
Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL

(RÚBRICA) 16 y 30 Abr



LIC. FELIPE A. GONZÁLEZ RODRÍGUEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 22, MONCLOVA, COAHUILA

EDICTO

El suscrito LICENCIADO FELIPE A. GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, titular de la Notaría Pública número veintidós, con despacho ubicado en Boulevard Francisco I. Madero No. 15, Esquina con Calle Tegucigalpa, de la colonia Guadalupe de esta ciudad de Monclova, Coahuila y con ejercicio es este Distrito Notarial.

HAGO CONSTAR

Que con fecha 11 (once) del mes de enero del año 2022 (dos mil veintidós), se dio inicio en esta Notaría al PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL ante Notario a bienes del SEÑOR HOMERO GARCIA PEREZ, por lo cual con fundamento y para los efectos del Artículo 1126 (mil ciento veintiséis) Fracción II (segunda) del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila de Zaragoza, se hace del conocimiento de las personas que tengan interés o se consideren con derecho a la herencia, a fin, que se presenten a deducir sus derechos, de acuerdo con la siguiente información: -----

- 1.- Nombre del autor de la sucesión: SEÑOR HOMERO GARCIA PEREZ. -----
- 2.- Fecha de iniciación. - 22 (veintidós) días del mes de marzo del 2024 (dos mil veinticuatro). -----
- 3.- Nombre y Apellido de los Herederos. - LA SEÑORA SANDRA VIVIAN PALACIOS. -----
- 4.- Nombre, Apellido y dirección del Albacea. - LA SEÑORA SANDRA VIVIAN PALACIOS con domicilio en la Calle Flores Magón, número 1414 (mil cuatrocientos catorce), de la Colonia Tecnológico, Código Postal 25716 (veinticinco mil setecientos dieciséis). -----
- 5.- Nombre del Notario, número, distrito notarial y domicilio. - LICENCIADO FELIPE A. GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, Notario Público número veintidós, del distrito notarial de Monclova, Coahuila con domicilio en Boulevard Francisco I. Madero número 15, esquina con calle Tegucigalpa, de la Colonia Guadalupe de esta ciudad de Monclova, Coahuila. -----

El presente edicto deberá publicarse por dos veces de diez en diez días como lo dispone el Artículo 1126 (mil ciento veintiséis) Fracción II (segunda) del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila de Zaragoza. -----

ATENTAMENTE,

Monclova, Coahuila a 25 de marzo del 2024

LIC. FELIPE A. GONZÁLEZ RODRÍGUEZ.
NOTARIO PÚBLICO No. 22

GORF-3605163K6.
(RÚBRICA) 16 y 30 Abr



LIC. LUZ ELENA ORNELAS RABAGO
NOTARÍA PÚBLICA No. 12, MONCLOVA, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

ANTE MÍ, LICENCIADA LUZ ELENA ORNELAS RABAGO, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DOCE DE MONCLOVA, CON DOMICILIO EN HIDALGO #315, ZONA CENTRO; SE INICIÓ PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **INTESTAMENTARIO** A BIENES DE: **JUANITA MARILU MENCHACA FLORES**, A SOLICITUD DE ARMANDO CERDA LARA, NADIA MIROSLAVA, HEIDI BRISINA, EDGAR ARMANDO Y SHEILA TODOS DE APELLIDOS CERDA MENCHACA, EN SU CARÁCTER DE CÓNYUGE SUPÉRSTITE E HIJOS, EXHIBIENDO ACTA DE DEFUNCIÓN DE LA AUTORA DE LA SUCESIÓN Y PARTIDAS DEL ESTADO CIVIL QUE JUSTIFICAN SU ENTRONCAMIENTO CON AQUELLA; SE RECONOCIERON SU CALIDAD DE PRESUNTOS HEREDEROS, PROPUSIERON ALBACEA A ARMANDO CERDA LARA, CON DOMICILIO EN PRIVADA CONSTITUYENTES 502 PRIMERO DE MAYO. OFRECIENDO INFORMACIÓN TESTIMONIAL. SEÑALÁNDOSE LAS DIECIOCHO HORAS DEL TERCER DÍA HÁBIL SIGUIENTE AL EN QUE SE RECIBAN LOS INFORMES DE LA DIRECCIÓN DE NOTARIAS Y DEL REGISTRO PÚBLICO Y SE HAGA LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE, PARA LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE HEREDEROS, EN ESTA NOTARÍA, CONVOCÁNDOSE A QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y ACREEDORES DE LA FINADA, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL PROCEDIMIENTO A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA.

MONCLOVA, COAHUILA 25 DE MARZO DE 2024

LIC. LUZ ELENA ORNELAS RABAGO
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DOCE
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
(RÚBRICA) 16 y 30 Abr



LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZÁLEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 9, MONCLOVA, COAHUILA

EDICTO

El Licenciado GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ, Notario Público número Nueve y del Patrimonio Inmobiliario Federal con domicilio en boulevard Francisco I. Madero 222-2 zona centro de la ciudad de Monclova, Coahuila, informa:

Comparecieron Ante Mí, JUANITA CEDILLO DE LA CRUZ, LAURA ALICIA PUENTE CEDILLO, SILVIA MARGARITA PUENTE CEDILLO, CRUZ IDALIA PUENTE CEDILLO y JUANITA YASMIN PUENTE CEDILLO, a denunciar Juicio **Sucesorio Testamentario** de **MARGARITO PUENTE MELENDES**, acaecido en esta ciudad el cuatro de abril del dos mil veintitrés, exhibiendo para tal efecto las actas de defunción correspondientes.

LAURA ALICIA PUENTE CEDILLO, ha sido instituida para desempeñar el cargo de albacea, con domicilio en calle Maíz número 233 del fraccionamiento Valle del Campestre de San Buenaventura, Coahuila.

Se da aviso de lo anterior con fundamento en el artículo 1127 fracción II del Código Procesal Civil en el Estado.

Para su publicación dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado.

Monclova, Coahuila, a 09 de abril del 2024

LICENCIADO GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NUEVE
Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL
MUGG-630720-RG3.
(RÚBRICA) 16 y 30 Abr



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

C. CARLOS ALFREDO CORTEZ MARTINEZ.

DOMICILIO IGNORADO

Por auto de fecha (21) veintiuno de marzo y (01) uno días del mes de abril del año dos mil veinticuatro (2024), dictado en el expediente número **133/2023**, relativo al **Juicio Ordinario Civil** promovido por ELISEO CORTEZ LOPEZ y OTROS., en contra de **JOSÉ ELISEO CORTEZ MARTÍNEZ** y **CARLOS ALFREDO CORTEZ MARTINEZ**, por conducto de quien legalmente lo represente; en contra de USTED, se dispuso notificarle mediante edictos que:

ELISEO, MARIA ELENA y ANGEL JAVIER todos de apellidos CORTEZ LOPEZ, se presentaron ante éste juzgado a demandar en la Vía Ordinaria Civil, lo siguiente: a.- La declaración judicial que determine que los suscritos son copropietarios del inmueble ubicado en calle Matamoros, número 116 de la Zona Centro de esta ciudad de Monclova, Coahuila. b) La desocupación y entrega material del bien inmueble ubicado en calle Matamoros, número 116 de la Zona Centro de esta ciudad de Monclova, Coahuila, con sus frutos y accesorios. c.-Se condene a los demandados al pago de daños y perjuicios que le han causado y la entrega de sus frutos y accesorios. d.- El pago de gastos y costas que el presente juicio origine, hasta su total solución. Informándole además, que deberá

presentarse en la secretaría de este juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra en un plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente de la última publicación que se haga del edicto, para que se presente a contestar la demanda instaurada en su contra y a oponer las excepciones o defensas que crea conveniente, en el entendido de que quedan a su disposición en la secretaría de este juzgado las copias de traslado relativas a la demanda y demás documentos que se exhiben por el actor para que se imponga de su contenido, apercibiéndolos de que en caso de no hacerlo, se les tendrá por contestada en sentido negativo la demanda instaurada en su contra.

A T E N T A M E N T E

Monclova, Coahuila a 04 de Abril de 2024

**El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del
Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del
Distrito Judicial de Monclova.
LIC. JESÚS MANUEL HERNÁNDEZ REYES.**

NOTA: Para su publicación por tres veces consecutivas y en el Periódico Oficial de Estado, en el portal electrónico del Poder Judicial.

(RÚBRICA) 23, 26 y 30 Abr



**LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 9.
MONCLOVA, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL
EDICTO**

EL C. LICENCIADO GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ, NOTARIO PUBLICA NUMERO NUEVE CON DOMICILIO EN BLVD. FRANCISCO I. MADERO NÚMERO 222-2 ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA:

EN FECHA 29 DE ENERO DEL 2024, COMPARECEN ANTE MI LOS C.C. GRISELDA BARBOZA MONDRAGON, YANET FABIOLA BARBOZA MONDRAGON, VIOLETA BARBOZA MONDRAGON, CLAUDIA BARBOZA MONDRAGON, LILIANA BARBOZA MONDRAGON Y ORLANDO BARBOZA MONDRAGON A SOLICITAR LA APERTURA DEL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DE **FRANCISCO BARBOZA LOPEZ**, ACAECIDO EL DÍA 04 DE FEBRERO DE 1994 EN LA CIUDAD DE JONACATEPEC, MORELOS, Y **ROSALIA MONDRAGON RAMIREZ**, ACAECIDA EL DIA 20 DE MARZO DE 2013 EN ESTA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, EXHIBIENDOME LAS ACTAS DE DEFUNCION, MATRIMONIO Y NACIMIENTO.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO

OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA

MONCLOVA, COAHUILA, 29 DE ENERO DEL 2024

LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NUEVE

Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL

MUGG630720-RG3

(RÚBRICA) 30 Abr y 17 May



**LIC. GLADYS AYALA FLORES.
NOTARÍA PÚBLICA No. 28.
MONCLOVA, COAHUILA.**

**AVISO
NOTARIAL**

En fecha 19 de Abril del 2024, ANTE MI LICENCIADA GLADYS AYALA FLORES, NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 28 (VEINTIOCHO), con domicilio en Calle Hidalgo, número 181, de la Zona Centro, de San Buenaventura, Coahuila, COMPARECIO: la señora NORMA ALICIA FALCON LOPEZ; y con fundamento en lo que al respecto dispone el artículo 1126 del Código Procesal Civil del Estado, ha solicitado la intervención de la suscrita a fin de dar inicio a la APERTURA DEL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL ANTE NOTARIOS**, A BIENES DE LA SEÑORA **GUADALUPE VICTORIA LOPEZ GARCIA**, exhibiendo para tal efecto el acta de defunción de la de CUJUS, así como el Testamento Público Abierto, habiéndose reconocido a la señora NORMA ALICIA FALCON LOPEZ, su calidad de presunta heredera y Albacea, quien establece como domicilio en calle De la Fuente, sin número, de la Zona Centro, del municipio de Nadadores, Coahuila; motivo por el cuál con fundamento en lo establecido en el artículo 1126, en su fracción segunda del Código Procesal Civil, vigente en el Estado de Coahuila de Zaragoza, se dan a conocer los hechos mediante esta publicación, misma que se hará dos veces de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza.- Se hace un llamado, a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten en el domicilio de la Notaria a mi cargo al inicio indicado, a deducir sus derechos según corresponda, convocándolos a una junta que se celebrará a las 11:30 hrs. del día 24 del mes de Mayo del año 2024.- Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

San Buenaventura, Coahuila, a 22 de Abril del 2024

ATENTAMENTE

LIC. GLADYS AYALA FLORES
NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 28 (VEINTIOCHO)
(RÚBRICA) 30 Abr y 17 May



LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 9.
MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL
EDICTO

EL C. LICENCIADO GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ, NOTARIO PUBLICA NUMERO NUEVE CON DOMICILIO EN BLVD. FRANCISCO I. MADERO NÚMERO 222-2 ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA:

EN FECHA 15 DE FEBRERO DEL 2024, COMPARECEN ANTE MI LOS C.C. ANGELITA MALDONADO ROMERO, LUIS ANTONIO HERNANDEZ MALDONADO, CARLOS EDUARDO HERNANDEZ MALDONADO Y JESUS CANDOR HERNANDEZ MALDONADO A SOLICITAR LA APERTURA DEL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DE **JESUS CANDOR HERNANDEZ VARGAS**, ACAECIDO EL DIA 28 DE FEBRERO DE 2013 EN ESTA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, EXHIBIENDOME LAS ACTAS DE DEFUNCION, MATRIMONIO Y NACIMIENTO.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA

MONCLOVA, COAHUILA, 15 DE FEBRERO DEL 2024

LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NUEVE
Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL
MUGG630720-RG3

(RÚBRICA) 30 Abr y 17 May



LIC. FRANCISCO JAVIER RAMOS RAMIREZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 19.
MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO NOTARIA

LICENCIADO FRANCISCO JAVIER RAMOS RAMIREZ TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 19 DEL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, HACE SABER: Que en 13 de abril de 2024 COMPARECIERON: por sus propios derechos la MARIA DEL CARMEN, GRACIELA, DOLORES, MARIA DE LOURDES, EULALIA; todos de apellidos ZARAZUA ZAMUDIO; en calidad de hijas legítimas de los autores de la herencia a solicitar la intervención del suscrito Notario a efecto de dar inicio al PROCEDIMIENTO **EXTRAJUDICIAL INTESTAMENTARIO** a bienes de sus Padres los de cuyos **JESÚS ZARAZUA CARRILLO Y ADELINA ZAMUDIO CARRANZA**; quienes fallecieron en la ciudad de Monclova, Coahuila el día el día diez (10) de marzo del año mil novecientos ochenta y seis (1986) y veintiocho (28) de junio de dos mil cuatro (2004); razón por la cual, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1045, 1065 y 1127 fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado, publíquese el presente edicto notarial en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los mayor circulación de esta ciudad DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS.

--- Se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el domicilio de la Notaría a mi cargo, ubicado en la Ermita número 349, Zona Centro de esta ciudad, Monclova, Coahuila de Zaragoza a deducir sus derechos según corresponda, convocándolos a una junta que se celebrará a las doce horas del quinto día hábil siguiente al de la fecha de la última publicación de los edictos.- Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Monclova, Coahuila a 15 de abril de 2024

LICENCIADO FRANCISCO JAVIER RAMOS RAMIREZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 19
RARF481002DA6

(RÚBRICA) 30 Abr y 17 May



LIC. FRANCISCO JAVIER RAMOS RAMIREZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 19.
MONCLOVA, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

LICENCIADO FRANCISCO JAVIER RAMOS RAMIREZ TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 19 DEL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, HACE SABER: Que en 13 de abril de 2024 COMPARECIERON: por

sus propios derechos las señoras MARIA DEL CARMEN, GRACIELA, DOLORES, MARIA DE LOURDES, EULALIA; todos de apellidos ZARAZUA ZAMUDIO; en calidad de hermanas legítimas del autor de la herencia a solicitar la intervención del suscrito Notario a efecto de dar inicio al PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **INTESTAMENTARIO** a bienes de de cujus **MANUEL ZARAZUA ZAMUDIO**; quien falleció en el municipio de Monclova, Coahuila once (11) de agosto del año dos mil veintitrés (2023); razón por la cual, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1045, 1065 y 1127 fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado, publíquese el presente edicto notarial en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los mayor circulación de esta ciudad DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS.

--- Se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el domicilio de la Notaría a mi cargo, ubicado en la Ermita número 349, Zona Centro de esta ciudad, Monclova, Coahuila de Zaragoza a deducir sus derechos según corresponda, convocándolos a una junta que se celebrará a las doce horas del quinto día hábil siguiente al de la fecha de la última publicación de los edictos.- Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Monclova, Coahuila a 15 de abril de 2023

LICENCIADO FRANCISCO JAVIER RAMOS RAMIREZ

NOTARÍA PÚBLICA No. 19

RARF481002DA6

(RÚBRICA) 30 Abr y 17 May



LIC. BERNARDO MOLINA HEINRICH.

NOTARÍA PÚBLICA No. 39.

MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LIC. BERNARDO MOLINA HEINRICH, NOTARIO PUBLICO No. 39, CON DOMICILIO EN CALLE PRESIDENTE CARRANZA 113-A DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA.

HAGO CONSTAR

Que el día 16 de Abril del año 2024, en la Notaria a mi cargo, compareció ELSA EDITH HERRERA SALAZAR, en su carácter de sobrina de **LETICIA SALAZAR ESQUIVEL**, a denunciar el Juicio **Sucesorio Intestamentario**, Especial Extrajudicial, a bienes de su tía, quien falleció el día 28 de Febrero del 2024, en Monclova, Coahuila. Lo que acredita con las Actas de nacimiento y defunción, acreditando el entroncamiento con la misma. Se designó Albacea Provisional a la señora ELSA EDITH HERRERA SALAZAR.

El suscrito Notario ratificará el derecho de herederos una vez que se hagan las publicaciones de Ley.

LIC. BERNARDO MOLINA HEINRICH

NOTARIO PUBLICO No. 39

Publíquese 2 veces con un intervalo de 10 días en el periódico de mayor circulación de esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

(RÚBRICA) 30 Abr y 17 May



LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ.

NOTARÍA PÚBLICA No. 9.

MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EDICTO

EL C. LICENCIADO GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ, NOTARIO PUBLICA NUMERO NUEVE CON DOMICILIO EN BLVD. FRANCISCO I. MADERO NÚMERO 222-2 ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA:

EN FECHA 06 DE ENERO DEL 2024, COMPARECE ANTE MI JULIO CESAR ESCOBEDO GONZALEZ A SOLICITAR LA APERTURA DEL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DE **ROBERTO GONZALEZ PADILLA Y MARIA CONCEPCION MORAN RAMIREZ**, EL PRIMERO ACAECIDO EL DÍA 12 DE FEBRERO DE 2021 EN CUATRO CIENEGAS, COAHUILA Y LA SEGUNDA EL DIA 13 DE DICIEMBRE DE 1992 EN LA CIUDAD DE MONTERREY, NUEVO LEON EXHIBIENDOME LAS ACTAS DE DEFUNCION, ACTA DE MATRIMONIO Y LAS ACTAS DE NACIMIENTO CON LA QUE JUSTIFICA SU PARENTESCO.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA

MONCLOVA, COAHUILA, A 06 DE FEBRERO DEL 2024

LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NUEVE

Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL

MUGG630720-RG3

(RÚBRICA) 30 Abr y 17 May

DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA

EDICTO

EL LICENCIADO GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA, JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE NUEVA ROSITA, MUNICIPIO DE SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA, HAGO CONSTAR que compareció **Hipólito Torres Martínez**, dentro del expediente **188/2024**, relativo al JUICIO **DECLARATIVO DE PROPIEDAD SOBRE ADQUISICIÓN POR PRESCRIPCIÓN**, EN PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO, a fin de que se declare la propiedad del siguiente bien:

“Un bien inmueble urbano ubicado en el Municipio de Juárez, Coahuila, con las medidas y colindancias: Al norte mide 392.58 mts. y colinda con Rubén Sánchez; Al sur mide 367.49 mts. y colinda con Juan Guajardo; Al este mide 194.03 mts. y colinda con acceso; Al oeste mide 190.71 mts y colinda con Río Sabinas, con superficie de terreno de 7-28-66.00 hectáreas.”

Se extiende éste edicto convocando a las partes que puedan considerarse afectadas; expídase para publicación por TRES VECES consecutivas de SIETE EN SIETE DÍAS en el periódico oficial del Estado, en uno de mayor circulación en el lugar de la ubicación del inmueble, objeto del procedimiento, en el portal Electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado, así como en el lugar de fácil acceso al público en la oficina del Registro Público de ésta ciudad.

Nueva Rosita, municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila, a veintidós de marzo del dos mil veinticuatro.

EL C. SECRETARIO

LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTÍNEZ

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

(RÚBRICA) 09, 19 y 30 Abr



LIC. LUIS ALFONSO RODRÍGUEZ BENAVIDES NOTARÍA PÚBLICA No. 6, REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA AVISO NOTARIAL

EL C. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES, Notario Público No. 6, en ejercicio para el Distrito de Sabinas, Estado de Coahuila de Zaragoza, con domicilio en calle Avenida 5 de Mayo #161, Colonia Centro de esta ciudad de Sabinas, Coahuila, atento a lo dispuesto por los Artículos 1065, 1080, 1085 y 1127 del Código de Procedimientos Civiles, hago constar para todos los efectos legales a que haya lugar, que en fecha 02 de Abril del 2024, se presentó en la Notaría Pública a mi cargo, la C. SIMONA BANDA BRISEÑO, denunciando la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de sus padres los C.C. **ESPERANZA BRISEÑO GALINDO Y TELESFORO BANDA ARIAS**, quienes fallecieron el 31 de Diciembre del 2013 y el 27 de Mayo del 2013 respectivamente, según lo acredita con el de defunción, proponiendo como Albacea a la C. SIMONA BANDA BRISEÑO. Publíquese por 2 veces de 10 en 10 días en el periódico de mayor circulación “LA VOZ” así como en el Poder Judicial del Estado de Coahuila en la modalidad de EDICTOS EN LINEA, a fin de que todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores de los Autores de la Sucesión, se presenten en el Juicio. La junta de herederos tendrá verificativo el 03 de Junio del 2024, a las 13:30 horas.

Sabinas, Coahuila, a 02 de Abril del 2024

“ANTE MÍ”

LIC. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO SEIS

(ROBL430708SI2)

(RÚBRICA) 16 y 30 Abr



LIC. LUIS ALFONSO RODRÍGUEZ BENAVIDES NOTARÍA PÚBLICA No. 6, REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA AVISO NOTARIAL

EL C. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES, Notario Público No. 6, en ejercicio para el Distrito de la Región Carbonífera, Estado de Coahuila de Zaragoza, con domicilio en calle Avenida 5 de Mayo #161, Colonia Centro de esta ciudad de Sabinas, Coahuila, atento a lo dispuesto por los Artículos 1065, 1080, 1085 y 1127 del Código de Procedimientos Civiles, hago constar para todos los efectos legales a que haya lugar, que en fecha 05 de Abril del 2024, se presentó en la Notaría Pública a mi cargo, la C. MATILDE ELENA DE ANDA DE LA CERDA, denunciando la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de su esposo el C. **OSVALDO VAZQUEZ RINCÓN**, quien falleció el día 16 de abril de 1992, según lo acredita con el acta de defunción, proponiendo como Albacea a la C. MARICELA VAZQUEZ DE ANDA. Publíquese por 2 veces de 10 en 10 días en el periódico de mayor circulación “LA VOZ” así como en el Poder Judicial del Estado de Coahuila en la modalidad de EDICTOS EN LINEA, a fin de que todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores de los Autores de la Sucesión, se presenten en el Juicio. La junta de herederos tendrá verificativo el 05 de Junio del 2024, a las 16:00 horas.

Sabinas, Coahuila, a 05 de Abril del 2024

“ANTE MÍ”

LIC. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO SEIS**(ROBL430708SI2)****(RÚBRICA) 16 y 30 Abr****LIC. LUIS ALFONSO RODRÍGUEZ BENAVIDES****NOTARÍA PÚBLICA No. 6****REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA****AVISO NOTARIAL**

EL C. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES, Notario Público No. 6, en ejercicio para el Distrito de la Región Carbonífera, Estado de Coahuila de Zaragoza, con domicilio en calle Avenida 5 de Mayo #161, Colonia Centro de esta ciudad de Sabinas, Coahuila, atento a lo dispuesto por los Artículos 1065, 1080, 1085 y 1127 del Código de Procedimientos Civiles, hago constar para todos los efectos legales a que haya lugar, que en fecha 02 de Abril del 2024, se presentó en la Notaría Pública a mi cargo, la C. MARIA DEL ROSARIO RODRIGUEZ CONTRERAS, denunciando la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de su esposo el C. **REYNALDO PALAFOX PEDRAZA**, quien falleció el día 04 de Septiembre del 2020, según lo acredita con el acta de defunción, proponiendo como Albacea a la C. MARIA DEL ROSARIO RODRIGUEZ CONTRERAS. Publíquese por 2 veces de 10 en 10 días en el periódico de mayor circulación "LA VOZ" así como en el Poder Judicial del Estado de Coahuila en la modalidad de EDICTOS EN LINEA, a fin de que todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores de los Autores de la Sucesión, se presenten en el Juicio. La junta de herederos tendrá verificativo el 03 de Junio del 2024, a las 16:00 horas.

Sabinas, Coahuila, a 02 de Abril del 2024

"ANTE MI"

LIC. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO SEIS****(ROBL430708SI2)****(RÚBRICA) 16 y 30 Abr****LIC. LUIS ALFONSO RODRÍGUEZ BENAVIDES****NOTARÍA PÚBLICA No. 6, REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA****AVISO NOTARIAL**

EL C. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES, Notario Público No. 6, en ejercicio para el Distrito de la Región Carbonífera, Estado de Coahuila de Zaragoza, con domicilio en calle Avenida 5 de Mayo #161, Colonia Centro de esta ciudad de Sabinas, Coahuila, atento a lo dispuesto por los Artículos 1065, 1080, 1085 y 1127 del Código de Procedimientos Civiles, hago constar para todos los efectos legales a que haya lugar, que en fecha 04 de Abril del 2024, se presentó en la Notaría Pública a mi cargo, el C. ALVARO JAVIER MARTINEZ FLORES, denunciando la **Sucesión Testamentaria** a bienes de la C. **VICTORIA MARTHA FLORES ROMO**, quien falleció el día 09 de Abril del 2000, según lo acredita con el acta de defunción, proponiendo como Albacea al C. ALVARO JAVIER MARTINEZ FLORES. Publíquese por 2 veces de 10 en 10 días en el periódico de mayor circulación "LA VOZ" así como en el Poder Judicial del Estado de Coahuila en la modalidad de EDICTOS EN LINEA y en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila, a fin de que todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores de los Autores de la Sucesión, se presenten en el Juicio. La junta de herederos tendrá verificativo el 04 de Junio del 2024, a las 14:30 horas.

Sabinas, Coahuila, a 04 de Abril del 2024

"ANTE MI"

LIC. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO SEIS****(ROBL430708SI2)****(RÚBRICA) 16 y 30 Abr****LIC. FRANCO DANIEL DÁVILA TORRES.****NOTARÍA PÚBLICA No. 2.****REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.****EDICTO**

El Licenciado FRANCO DANIEL DAVILA TORRES, Titular de la Notaría Pública Número Dos del Distrito Notarial de la Región Carbonífera, con despacho en la calle 1º de Mayo, 129 Norte, Zona Centro de esta Ciudad, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaria compareció la C. **DEYANIRA BEATRIZ RIOS ALDAPE**, y solicita tramitar ante el suscrito Notario PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL EN LA VÍA NO CONTENCIOSA SOBRE **INFORMACIÓN A PERPETUA MEMORIA** convocando a todos los que se consideren con derecho respecto a un predio ubicado en CALLE XICOTENCATL, NUMERO 108 OTE, COLONIA CENTRO, en el Municipio de Muzquiz, Coahuila con CLAVE CATASTRAL 003-036-005, con una SUPERFICIE TOTAL DE 556.50 METROS CUADRADOS el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: Al Norte mide 15.00 metros y colinda con Calle Xicoténcatl, Al Sur mide 15.00 metros y colinda con propiedad de María Guadalupe González Lazo, Al Oriente mide 37.10 metros y colinda con propiedad de María Guadalupe González Lazo y al Poniente mide 37.10 metros

y colinda con Propiedad de Manuel Muñoz Pérez y en parte con propiedad de Dora Amalia Hernández Borrego. Para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron las 15:30 HORAS DEL DIA 16 DE MAYO DEL AÑO 2024 para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la Información Testimonial y Desahogo de Pruebas para acreditar la posesión. Con fundamento en el artículo 701 fracción III del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso tres veces de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado.

Ciudad de Sabinas, Coahuila, a 16 de abril del 2024

LICENCIADO FRANCO DANIEL DAVILA TORRES
NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO DOS.

DATF7712238C2

(RÚBRICA) 19, 30 Abr y 14 May.



LIC. JESÚS RUIZ BARREDA
NOTARIA PÚBLICA NUMERO 8,
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA

OFICIO NÚMERO: 112/2024

AVISO NOTARIAL

Licenciado Jesús Ruiz Barreda, Notario Público número 8 del Distrito de la Región Carbonífera, domiciliado en Adolfo López Mateos L1 colonia Chapultepec de Nueva Rosita; hago constar, que ante mi oficio inició el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **María Marcos Alarcón Alvarado y Raymundo Guerrero Gil**; denunciado por Irma Yolanda Guerrero Alarcón, Dora Alicia Guerrero Alarcón, Juan Gabino Guerrero Alarcón, San Juanita Guerrero Alarcón, Jorge Alberto Guerrero Alarcón, María Laura Guerrero Alarcón y Sandra Irasema Guerrero Alarcón; con domicilio en Nueva Rosita, Coahuila. Por medio del presente, se informa que se señalaron las 11:00 horas del día 6 de mayo del 2024 para que tenga verificativo la junta de herederos, convocando mediante la publicación de este aviso por dos veces con un intervalo de diez días naturales a todos los interesados.

Nueva Rosita, Coahuila a 15 de abril del año 2024

JESÚS RUIZ BARREDA

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHO
DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA

(RÚBRICA) 19 y 30 Abr.



LIC. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES.
NOTARÍA PÚBLICA No. 6.
REGIÓN CARBONIFERA. COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES, Notario Público No. 6, en ejercicio para el Distrito de Sabinas, Estado de Coahuila de Zaragoza, con domicilio en calle Avenida 5 de Mayo #161, Colonia Centro de esta ciudad de Sabinas, Coahuila, atento a lo dispuesto por los Artículos 1065, 1080, 1085 y 1127 del Código de Procedimientos Civiles, hago constar para todos los efectos legales a que haya lugar, que en fecha 18 de Abril del 2024, se presentó en la Notaría Pública a mi cargo, el C. JUAN ANTONIO GUAJARDO MEMBRILLO, denunciando la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de sus padres los C.C. **ALICIA MEMBRILLO RAMON Y RAMIRO GUAJARDO GARZA**, quienes fallecieron el 06 de Febrero del 2023 y el 13 de Septiembre de 1995 respectivamente, según lo acredita con el de defunción, proponiendo como Albacea al C. JUAN ANTONIO GUAJARDO MEMBRILLO. Publíquese por 2 veces de 10 en 10 días en el periódico de mayor circulación "LA VOZ" así como en el Poder Judicial del Estado de Coahuila en la modalidad de EDICTOS EN LINEA, a fin de que todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores de los Autores de la Sucesión, se presenten en el Juicio. La junta de herederos tendrá verificativo el 18 de Junio del 2024, a las 15:30 horas.

Sabinas, Coahuila, a 18 de Abril del 2024

"ANTE MI

LIC. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO SEIS

(ROBL430708SI2)

(RÚBRICA) 30 Abr y 17 May



LIC. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES.
NOTARÍA PÚBLICA No. 6.
REGIÓN CARBONIFERA. COAHUILA

AVISO NOTARIAL

EL C. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES, Notario Público No. 6, en ejercicio para el Distrito de la Región Carbonífera, Estado de Coahuila de Zaragoza, con domicilio en calle Avenida 5 de Mayo #161, Colonia Centro de esta ciudad de Sabinas, Coahuila, atento a lo dispuesto por los Artículos 1065, 1080, 1085 y 1127 del Código de Procedimientos Civiles, hago constar para todos los efectos legales a que haya lugar, que en fecha 23 de Abril del 2024, se presentó en la Notaría Pública a mi cargo, la C.ANA GABRIELA ROSALES SANCHEZ, denunciando la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de la C. **SANTA**

IRENE GALINDO JUAREZ, quien falleció el día 27 de Mayo de 1998, según lo acredita con el acta de defunción, proponiendo como Albacea a la C. ANA GABRIELA ROSALES SANCHEZ. Publíquese por 2 veces de 10 en 10 días en el periódico de mayor circulación "LA VOZ" así como en el Poder Judicial del Estado de Coahuila en la modalidad de EDICTOS EN LINEA y en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila, a fin de que todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores de los Autores de la Sucesión, se presenten en el Juicio. La junta de herederos tendrá verificativo el 24 de Junio del 2024, a las 14:30 horas.

Sabinas, Coahuila, a 23 de Abril del 2024

"ANTE MI"

LIC. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO SEIS

(ROBL430708SI2)

(RÚBRICA) 30 Abr y 17 May

DISTRITO DE RÍO GRANDE

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
RÍO GRANDE, COAHUILA**

EDICTO

Expediente **89/2024**

Juicio **Sucesorio testamentario** a bienes de:

Juan Antonio Fernández Escalante.

Que mediante auto del veintidós de febrero de dos mil veinticuatro, se tuvo a Patricia y Claudia de apellidos Fernández Olveda y C. Brigitt Aide Garza, denunciando el juicio **sucesorio testamentario** a bienes de **Juan Antonio Fernández Escalante**, las primeras en su carácter de parientes consanguíneas en primer grado descendiente en línea recta; y, la tercera en su carácter de pariente consanguínea en segundo grado descendiente en línea recta del autor de la sucesión; ordenándose por este Juzgado, la publicación de Edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en el portal electrónico destinado para ello, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado, para que se presenten en el lugar del juicio a deducirlo, según corresponda; en la inteligencia de que Juan Antonio Fernández Escalante, era de nacionalidad Mexicana, originario de Piedras Negras, Coahuila quien falleció el once de enero de dos mil veintidós, en Piedras Negras, Coahuila a los 72 años de edad, de estado civil viudo, sus padres Jesús Fernández y Concepción Escalante.

Se publica en esta forma por dos veces con un intervalo de diez días.

Atentamente.

Sufragio efectivo no reelección.

Piedras Negras, Coahuila, 14 de marzo del 2024

**El Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Segundo de
Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande.**

Lic. Josué Candelario Aguilar Herrera.

(RÚBRICA) 16 y 30 Abr



LIC. NOELIA ANGELES MORENO.

NOTARÍA PÚBLICA No. 19, RÍO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

ANTE MI LICENCIADA NOELIA ANGELES MORENO, NOTARIO PUBLICO NUMERO DIECINUEVE, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE RIO GRANDE, COMPARECIO **JULIA GONZALEZ RAMON**, iniciando procedimiento **NO CONTENCIOSO EXTRAJUDICIAL DE INFORMACION POSESORIA PARA LA ADQUISICION POR PRESCRIPCION DEL BIEN INMUEBLE RUSTICO** con seis horas de agua regables cada mes, ubicado en el Municipio de Morelos, Coahuila de Zaragoza, que se identifica con las siguientes medidas y colindancias; ----

RUMBOS	MEDIDAS	COLINDANCIAS
N 68°47'59" E	100.00 METROS	CON PROPIEDAD DE JOSE HERNANDEZ
S 21°16'53" W	709.81 METROS	CON PROPIEDAD DE ROBERTO RODRIGUEZ
S 68°53'40" W	100.00 METROS	CON PROPIEDAD DE PABLO ESPONOSA
N 21°17'26" E	709.69 METROS	CON PROPIEDAD DE HOMERO DE LUNA

CON UNA SUPERFICIE5 HAS. 23 AS. 79 CS. (CINCO HECTÁREAS VEINTITRÉS ÁREAS Y SETENTA Y NUEVE CENTIÁREAS) .-----

Por lo anterior y en cumplimiento de la fracción III del Artículo 701 del Código Procesal Civil se ordena la Publicación de EDICTOS, por tres veces consecutivas de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado; convocando a las personas que consideren tener interés en el Bien inmueble materia de este procedimiento: ---

Nava Coahuila a 17 de abril del año 2024.

LICENCIADA NOELIA ANGELES MORENO
NOTARIO PUBLICO NUMERO DIECINUEVE
AEMN 700107 BM2.

(RÚBRICA) 30 Abr , 14 y 24 May



LIC. NOELIA ANGELES MORENO.

NOTARÍA PÚBLICA No. 19, RÍO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

ANTE MI LICENCIADA NOELIA ANGELES MORENO, NOTARIO PUBLICO NUMERO DIECINUEVE, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE RIO GRANDE, COMPARECIO **OSCAR MARQUEZ ADAME**, iniciando procedimiento NO CONTENCIOSO EXTRAJUDICIAL DE **INFORMACION POSESORIA PARA LA ADQUISICION POR PRESCRIPCION DEL BIEN INMUEBLE URBANO UBICADO EN EL MUNICIPIO DE MORELOS, COAHUILA DE ZARAGOZA, QUE SE IDENTIFICA CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: -----**

RUMBO	MEDIDA	COLINDANCIA
AL NORTE	50.25	CALLE MATAMOROS
AL SUR	50.25	PROPIEDAD DE FLORENTINO PÉREZ RAMÓN Y SRA.
AL ORIENTE	50.25	CALLE JOSE MARIA ARTEAGA
AL PONIENTE	50.25	CON PROPIEDAD DE OSBALDO TREVIÑO DOMINGUEZ

Superficie de 2,525.06 m2 (dos mil quinientos veinticinco metros con cero seis centímetros cuadrados). -----

Por lo anterior y en cumplimiento de la fracción III del Artículo 701 del Código Procesal Civil se ordena la Publicación de EDICTOS, por tres veces consecutivas de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado; convocando a las personas que consideren tener interés en el Bien inmueble materia de este procedimiento: --

Nava Coahuila a 17 de abril del año 2024.

LICENCIADA NOELIA ANGELES MORENO
NOTARIO PUBLICO NUMERO DIECINUEVE
NAVA, COAHUILA. DISTRITO DE RIO GRANDE

(RÚBRICA) 30 Abr , 14 y 24 May



LIC. NOELIA ANGELES MORENO.

NOTARÍA PÚBLICA No. 19, RÍO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

En la Notaria Publica número (19) diecinueve a mi cargo, con fecha (11) Once de Abril del año (2024) dos mil veinticuatro, a petición de JOSE RAMIREZ AREVALO Y JOSE DE JESUS RAMIREZ DIAZ, se inició Procedimiento **Sucesorio In testamentario Extrajudicial** a bienes de **NORA ELVA DIAZ RAMIREZ** quien falleció en la ciudad de San Juan de Sabinas; el día 03 de Marzo del año 2014, y se propone como albacea de la Sucesión a JOSE DE JESUS RAMIREZ DIAZ, con domicilio para oír y recibir toda Clase de notificaciones en la Calle Cerezo #118 Fraccionamiento Nogalar, Piedras Negras, Coahuila.

Por lo anterior y en cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 1127 en relación con el 1065, del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo hacer las publicaciones de dos edictos de diez en diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de-cujus, para que presenten a deducirlo según corresponda.

Nava, Coahuila a 11 de Abril del año 2024.

LICENCIADA NOELIA ANGELES MORENO
NOTARIA PÚBLICA NUMERO (19) DIECINUEVE
DISTRITO NOTARIAL DE RIO GRANDE
CALLE VENUSTIANO CARRANZA 1010, CENTRO
NAVA, COAHUILA.

(RÚBRICA) 30 Abr y 17 May

DISTRITO ACUÑA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
ACUÑA, COAHUILA

E d i c t o:

En los autos del Expediente número **142/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** (A bienes de **Agustín Gómez Cardona**), promovido por M. Guadalupe Ramírez Heredia; la Jueza de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, Coahuila, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado, se publiquen edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda. Los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; así como en las oficinas que ocupa la Administración Local de Asistencia Fiscal y Administración de Correos de ésta Ciudad; para los efectos de lo dispuesto por la fracción V del artículo 1088 del Código Procesal Civil del Estado; se señalan las 09:30 horas del día 28 de mayo de 2024, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente.- Doy Fe.-

----- (dos firmas ilegibles Jueza y Secretaria) -----

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza, a 21 de marzo de 2024

Lic. Brenda Liliana Acosta Reyes
Secretaria de Acuerdo y Trámite
 (RÚBRICA) 16 y 30 Abr



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
ACUÑA, COAHUILA

E d i c t o:

En los autos del Expediente número **654/2023**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Agustín Alvarado Montoya y Leticia Sáenz Galindo**), promovido por Claudia Patricia Alvarado Sáenz y Gloria Leticia Alvarado Sáenz; la Jueza de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, Coahuila, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado, se publiquen edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda. Los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; así como en las oficinas que ocupa la Administración Local de Asistencia Fiscal y Administración de Correos de ésta Ciudad; para los efectos de lo dispuesto por la fracción V del artículo 1088 del Código Procesal Civil del Estado; se señalan las 11:30 horas del día 20 de mayo de 2024, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente.- Doy Fe.-

----- (dos firmas ilegibles Jueza y Secretaria) -----

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza, a 05 de abril de 2024

Lic. Brenda Liliana Acosta Reyes
Secretaria de Acuerdo y Trámite
 (RÚBRICA) 16 y 30 Abr



LIC. SYRIA CRISTINA CANO TORRALVA
NOTARÍA PÚBLICA No. 8
ACUÑA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

LA CIUDADANA LICENCIADA SYRIA CRISTINA CANO TORRALVA, NOTARIO PUBLICO NUMERO (8) OCHO, CON EJERCICIO AUTORIZADO PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE ACUÑA Y RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD CON DOMICILIO EN EL DESPACHO MARCADO CON EL NUMERO 195 ORIENTE DE LA CALLE VICTORIA, INFORMA:

QUE CON FECHA VEINTICUATRO DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO, COMPARECIERON ANTE ESTA NOTARIA A MI CARGO LA SEÑORA MARCELINA AGUILAR RUBIO, JESUS ALONSO MARTINEZ AGUILAR, DIEGO ANDRÉ MARTINEZ AGUILAR Y FERNANDO MARTINEZ AGUILAR, PARA DENUNCIAR EL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DEL SEÑOR **JESUS ALONSO MARTINEZ PEREZ**, EXTINTO ESPOSO Y PADRE RESPECTIVAMENTE DE LOS COMPARECIENTES, QUIEN FALLECIO EL DIA TRECE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDÓS Y ME EXHIBEN EL ACTA DE DEFUNCION CORRESPONDIENTE, ASI COMO LAS ACTAS DEL REGISTRO CIVIL CON LAS CUALES JUSTIFICAN EL PARENTESCO QUE LOS UNIA CON EL AUTOR DE LA SUCESION, SE RECONOCEN RECIPROCAMENTE SU CALIDAD DE PRESUNTOS HEREDEROS Y PROPONEN COMO ALBACEA DE LA SUCESION A LA SEÑORA MARCELINA AGUILAR RUBIO, QUIEN TIENE SU DOMICILIO CALLE 2 DE ABRIL NUMERO 1495 DE LA COLONIA 28 DE JUNIO DE ESTA CIUDAD DE ACUÑA, COAHUILA.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 FRACCION II Y III DEL CODIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO.

A T E N T A M E N T E

CIUDAD ACUÑA, COAHUILA, A 05 DE ABRIL DE 2024

LIC. SYRIA CRISTINA CANO TORRALVA
NOTARIO PÚBLICO NUMERO OCHO

(RÚBRICA) 16 y 30 Abr

LIC. HÉCTOR G. CARMONA MARTÍNEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 6
ACUÑA, COAHUILA

EDICTO TESTAMENTARIO

El C. LICENCIADO HÉCTOR G. CARMONA MARTÍNEZ, NOTARIO PÚBLICO No. 6, con ejercicio y residente en el Distrito Notarial de Acuña, Coahuila, con domicilio en calle Madero número 301 oriente, zona centro; HAGO CONSTAR: Que ante mi compareció con fecha 03 de abril de 2024 la señora MARÍA ELENA AGUIRRE VALADEZ, JESÚS EMILIANO MEJÍA AGUIRRE Y LUIS ANDRÉS MEJÍA AGUIRRE A INICIAR LA PRIMERA SECCIÓN DEL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL A BIENES DEL SEÑOR **LUIS ALBERTO MEJÍA HERNÁNDEZ** se señalan las (12:00) doce horas del día (22) veintidós de mayo del (2024) dos mil veinticuatro, para llevar a cabo en ésta Notaria a mi cargo, la Junta de Herederos determinada por el artículo 1127 y 1126 fracciones II y IV del Código Procesal Civil de Coahuila, se hace saber y se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que comparezcan a deducir sus derechos. Publíquese por dos ocasiones de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación del lugar, en la oficina del Servicio Mexicano y en la oficina del Catastro de este Municipio, con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1127 y 1126 fracción II del Código Procesal Civil de Coahuila. - Paso Ante Mí, Doy Fe.
PUBLÍQUESE DOS VECES DE 10 EN 10 DÍAS

Cd. Acuña, Coahuila, a 11 de abril de 2024
LIC. HÉCTOR G. CARMONA MARTÍNEZ
NOTARIO PÚBLICO No. 6
(RÚBRICA) 16 y 30 Abr



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
ACUÑA, COAHUILA.

EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA, HAGO CONSTAR QUE ANTE ESTE JUZGADO Y DENTRO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **46/2024**, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO DE **DIVORCIO** PROMOVIDO POR ROLANDO ESCAMILLA MENDEZ EN CONTRA DE **PERLA ANAHI MERAZ**; SE DICTO UN AUTO DONDE SE ACUERDA EL EMPLAZAMIENTO DE LA DEMANDADA POR EDICTOS, LOS CUALES SE PUBLICARAN DE TRES EN TRES DIAS, TRES VECES EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO, ASI COMO TAMBIEN DE TRES EN TRES DÍAS EN EL PORTAL DE EDICTOS EN LINEA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, HACIENDOSE SABER A PERLA ANAHI MERAZ, QUE CUENTA CON UN TERMINO QUE NO SERA MENOR DE QUINCE DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION QUE SE REALICE PARA PRESENTARSE A CONTESTAR LA DEMANDA Y OFRECER PRUEBAS DE SU INTERES, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTOS EN LOS ARTICULOS 210, 221 Y 221 BIS DEL CODIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO DE COAHUILA. NOTIFÍQUESE. -

ATENTAMENTE
 CD. ACUÑA, COAHUILA; A 19 DE ABRIL DEL 2024. EL
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE ADSCRIT AL
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA.
LIC. FILIBERTO RUIZ ZAPATA
(RÚBRICA) 30 Abr, 7 y 14 May



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
ACUÑA, COAHUILA.

Edicto:

En los autos del Expediente número **155/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Olga Rodríguez Mireles**), promovido por Juan José Guajardo Villarreal; la Jueza de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, Coahuila, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado, se publiquen edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda. Los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; así como en las oficinas que ocupa la Administración Local de Asistencia Fiscal y Administración de Correos de ésta Ciudad; para los efectos de lo dispuesto por la fracción V del artículo 1088 del Código Procesal Civil del Estado; se señalan las 09:30 horas del día 29 de mayo de 2024, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente.- Doy Fe.-

----- (dos firmas ilegibles Jueza y Secretaria) -----

A t e n t a m e n t e
 Acuña, Coahuila de Zaragoza, a 04 de abril de 2024

Lic. Mayra Liliana Hernández Reyes
Secretaria de Acuerdo y Trámite
(RÚBRICA) 30 Abr y 17 May

LIC. ADRIANA RAMÍREZ PACHECO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 17.
ACUÑA, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL A.F.P. 312/2024:

Se informa que ante la suscrita Notaria se inició el Proceso **Sucesorio Intestamentario** a nombre bienes de **MAXIMO CARRILLO GARCÍA**, juicio que tramita la C. BERTHA ALICIA LLANES FRAGOZA, por lo cual se señala la UNA DE LA TARDE DEL DÍA 29/MAYO/2024, para la celebración de la Junta de Herederos, la cual se llevará a cabo en calle Bravo #767, col. Centro de Acuña, para que comparezcan todas aquellas personas que crean tener derecho en la presente sucesión, con fundamento en el art.1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS-VECES con un intervalo de diez-días, en el periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE:
LICENCIADA ADRIANA RAMÍREZ PACHECO
NOTARIA-PÚBLICA-DIECISIETE
19/ABRIL/2024
(RÚBRICA) 30 Abr y 17 May



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
ACUÑA, COAHUILA.

EXTRACTO DE DEMANDA.

--- SE HACE DEL CONOCIMIENTO AL PUBLICO EN GENERAL QUE ANTE ESTE JUZGADO SE PRESENTÓ EL SEÑOR NICOLAS DE LA ROSA SALAZAR DEMANDANDO EN LA VIA ESPECIAL FAMILIAR (**RECTIFICACION DE ACTA DE SU NACIMIENTO**) AL OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE ACUÑA, COAHUILA Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO, QUEDANDO REGISTRADA SU DEMANDA CON EL NUMERO DE EXPEDIENTE **297/2024**, RECLAMANDO COMOPRETENSION LA RECTIFICACIÓN DEL ACTA DE SU NACIMIENTO; LIBRO 1, ACTA NUMERO 806, DE FECHA DE REGISTRO 7 DE AGOSTO DE 1979 A NOMBRE DE NICOLAS SALAZAR CASTILLO ANTE DICHA OFICIALÍA, FUNDANDOSE EN QUE SE ASENTÓ INCORRECTAMENTE EN LA MISMA SU NOMBRE COMO NICOLAS SALAZAR CASTILLO, CUANDO LO CORRECTO ES QUE SU NOMBRE CON QUE SE HA OSTENTADO SIEMPRE ES **NICOLAS DE LA ROSA SALAZAR**, PLASMANDOSE COMO SUS PADRES GREGORIO SALAZAR RODRIGUEZ E ISABEL CASTILLO DE SALAZAR, CUANDO LO CORRECTO ES QUE SUS PADRES SON ARMANDO DE LA ROSA HERNANDEZ Y PAULA SALAZAR CASTILLO, PLASMANDOSE COMO NOMBRES DE SUS ABUELOS PATERNOS NICOLAS SALAZAR GOMEZ Y MARIANA RODRIGUEZ TORRES, CUANDO LO CORRECTO ES QUE SUS ABUELOS PATERNOS SON REFUGIO DE LA ROSA Y CONSUELO HERNANDEZ, PLASMANDOSE TAMBIEN COMO SUS ABUELOS MATERNOS ANASTACIO CASTILLO Y TRINIDAD CHACON, CUANDO LO CORRECTO ES QUE SUS ABUELOS MATERNOS SON GREGORIO SALAZAR RODRIGUEZ E ISABEL CASTILLO; DICTANDOSE UN AUTO EN DICHA DEMANDA QUE EN SU PARTE RELATIVA DICE: "...PUBLÍQUESE UN EXTRACTO DE LA DEMANDA POR UNA SOLA VEZ EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PROGRAMA EDICTOS EN LINEA, DEBIENDOSE FIJAR ADEMÁS EN UN LUGAR VISIBLE DE LA OFICIALIA DEL REGISTRO CIVIL DEMANDADA, HACIENDOSE SABER QUE SE ADMITIRÁ A CONTRADECIRLA A CUALQUIERA QUE TENIENDO INTERÉS SE PRESENTE DENTRO DEL TÉRMINO DE DIEZ DIAS A PARTIR DE LA FIJACION...".-----

A T E N T A M E N T E.

CIUDAD ACUÑA, COAH; A 9 DE ABRIL DEL 2024.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA
FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA.
LIC. FILIBERTO RUIZ ZAPATA.
(RÚBRICA) 30 Abr

DISTRITO TORREÓN

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO
29/2024

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, dentro de los autos del expediente **63/2024**, relativo al juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO ESPECIAL A BIENES DE ERNESTO ORTIZ SERRANO**, obra un auto de fecha 6 de febrero de 2024, mediante el cual se ordenó se publicara el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto ERNESTO ORTIZ SERRANO, quien falleció el día 17 de septiembre de 2016, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 29 de febrero de 2024

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.

LIC. JUAN MANUEL ROSALES SOTOMAYOR.
(RÚBRICA) 16 y 30 Abr



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO
68/2024

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, dentro de los autos del expediente **104/2024**, relativo al juicio **SUCESORIO TESTAMENTARIO ESPECIAL A BIENES DE CATALINA SILVA TALAVERA**, obra un auto de fecha 4 de abril de 2024, mediante el cual se ordenó se publicara el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta CATALINA SILVA TALAVERA, quien falleció el día 17 de diciembre de 2021, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 11 de abril de 2024

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. JUAN MANUEL ROSALES SOTOMAYOR.
(RÚBRICA) 16 y 30 Abr



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha 20 DE MARZO DEL AÑO 2024 se presentaron JESUS GUADALUPE ROJAS OROPEZA a denunciar el fallecimiento de **PEDRO ROJAS Y SANTA OROPEZA SALAS** quienes fallecieron el día 04 DE FEBRERO DEL 2014 y 04 DE ABRIL DEL 2013 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de dichas personas, bajo el expediente número **123/2024** ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando el denunciante que el lazo que lo une con los de cujus es el de hijo se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 02 de Abril del 2024

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON
LIC. LAURA IVETH WONG MORALES
(RÚBRICA) 16 y 30 Abr



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO
58/2024

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el juicio **sucesorio intestamentario** ordinario a bienes de **WILFRIDO ROMÁN VIRAMONTES** el cual fue denunciado por **XOCHIQUETZAL ROMÁN RODRÍGUEZ** bajo el expediente número **131/2024**, procedimiento donde se dictó un proveído de fecha veintiuno de marzo de dos mil veinticuatro en el cual se ordenó publicar el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 01 de abril de 2024

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. ROSALINDA DE LA CRUZ GAYTÁN.
(RÚBRICA) 16 y 30 Abr



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO
65/2024

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO ESPECIAL, a bienes de **JESÚS LAZALDE MARTÍNEZ** el cual fue denunciado por **CARMEN MARYEL LAZALDE LÓPEZ Y MARIA ELENA LÓPEZ MORENO**, bajo el expediente número **158/2024**, procedimiento donde se dictó un proveído de fecha uno de abril de dos mil veinticuatro, en el cual se ordenó publicar el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 08 de abril de 2024
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. JUAN MANUEL ROSALES SOTOMAYOR
 (RÚBRICA) 16 y 30 Abr



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO
 066/2024

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE **JOSÉ ARTURO GONZÁLEZ ELIZONDO** e **INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARÍA ANTONIA GONZÁLEZ MOTA**, el cual fue denunciado por los CC. **CLAUDIA ELENA Y CARLOS ENRIQUE** de apellidos **GONZÁLEZ GONZÁLEZ**, el segundo en lo personal y en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas del señor **JOSÉ ARTURO GONZÁLEZ GONZÁLEZ**, bajo el expediente número 167/2024, procedimiento donde se dictó un proveído de fecha cuatro de abril de dos mil veinticuatro, en el cual se ordenó publicar el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 08 de abril de 2024
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. ROSALINDA DE LA CRUZ GAYTAN
 (RÚBRICA) 16 y 30 Abr



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

En el expediente **341/2022**, relativo al juicio **EJECUTIVO CIVIL DE DESAHUCIO**, promovido por **GINA MORA GIL** en contra de **MARIANA GABRIELA RAMIREZ PEREZ Y GABRIELA PEREZ SALCEDA**, LA LICENCIADA **MARÍA CONCEPCIÓN MENDIETA SANTOS**, JUEZA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA, señaló en auto de fecha primero de abril del dos mil veinticuatro, las **TRECE HORAS DEL DÍA MIERCOLES OCHO DE MAYO DEL DOS MIL VEINTICUATRO**, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado, ubicado en el interior del Palacio de Justicia que se localiza en Boulevard Diagonal Las Fuentes esquina con Calle de Los Comerciantes, sin número, Colonia Villas La Merced de esta Ciudad, la diligencia de remate en PRIMERA ALMONEDA del siguiente bien inmueble.-

"SECTOR 3 INMUEBLE UBICADO EN MANZANA 1, LOTE 18, FRACCIONAMIENTO VILLAS DEL RENACIMIENTO EN SU SEGUNDA ETAPA, MUNICIPIO DE TORREON, ESTADO COAHUILA DE ZARAGOZA, CON UNA SUPERFICIE DE TERRENO: 200.00 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NOROESTE EN 10.00 METROS TERRENOS SECTOR 4; AL NORESTE EN 20.00 METROS CON LOTE 17; AL SURESTE EN 10.00 METROS CON CALLE VILLA DA VINCI; AL SUROESTE EN 20.00 METROS CON LOTE 19, DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTRA INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD BAJO LA FOLIO REAL 39105, A NOMBRE DE GABRIELA PEREZ SALCEDA"

Sirve de base para el remate la cantidad de \$371,500.00 (TRESCIENTOS SETENTA Y UN MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) valor fijado por el perito de la parte actora y que es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad, en solicitud de postores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 977 fracción IV, del Código Procesal Civil, publíquese edicto por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado. Debiendo los postores observar lo dispuesto por los artículos 977 y 978 del Código mencionado.

SE CONVOCAN POSTORES
 A T E N T A M E N T E
 Torreón Coahuila de Zaragoza, a 09 de Abril del 2024
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO PRIMERO
DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 TORREÓN, COAHUILA.**

NUMERO EXPEDIENTE 50/2024

E D I C T O

SALVADOR JALIFE CERVANTES

P R E S E N T E.

Ante el Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, se ha presentado SAUL AMADOR MAGALLANES FONSECA, por sus propios derechos demandando en la Vía **CIVIL ORDINARIO** en ejercicio de la acción de Usucapión en contra de **SALVADOR JALIFE CERVANTES, MARTHA GARCIA MIRELES, DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**, dentro del expediente número **50/2024**, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. En virtud de que la parte actora ha justificado desconocer el domicilio de la diversa parte demandada SALVADOR JALIFE CERVANTES, con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, se ordena emplazar a la misma por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndose traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de VEINTE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.-

Torreón, Coah., a 18 de Abril de 2024

**LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE
 DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA
 EN MATERIA CIVIL.-**

LIC. ELIZABETH JAQUEZ SILOS
 (RÚBRICA) 30 Abr, 7 y 14 May



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL.
 TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

62/2024

C. WENDY LETICIA CABRERA GARCIA.

Se les hace saber que en autos del expediente número **576/2022**, radicado en el Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Torreón, Coahuila, con residencia en la misma ciudad, se ordenó emplazarla por medio de edicto el juicio **ordinario civil** promovido por la institución bancaria denominada BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, en contra de **WENDY LETICIA CABRERA GARCIA**, en términos de los proveídos de fechas veinte de octubre de dos mil veintidós y dos de abril de dos mil veinticuatro, edicto que deberá publicarse por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado, haciéndole del conocimiento a la demandada en cita que deberá de presentarse ante éste Juzgado en un término de CUARENTA DÍAS, contados a partir a la última publicación que se realice y que las copias de traslado relativas al escrito de demanda, así como los documentos exhibidos, estarán a su disposición en la Secretaría de este Juzgado a efecto de comparezca a dar contestación a la demandada interpuesta en su contra.

Torreón, Coahuila, a 03 de abril de 2024

LICENCIADO JUAN MANUEL ROSALES SOTOMAYOR

Secretario de Acuerdo y Trámite

(RÚBRICA) 30 Abr, 7 y 14 May



**JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL CON ESPECIALIZACIÓN HIPOTECARIA.
 TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

DESARROLLO INMOBILIARIO INTEGRAL DEL NORESTE, S.A. por conducto de quien legalmente lo represente.

En autos del juicio **ORDINARIO CIVIL** con expediente número **00968/2023** promovido ante el JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL CON ESPECIALIZACIÓN HIPOTECARIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA; por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de (Usted) **DESARROLLO INMOBILIARIO INTEGRAL DEL NORESTE, S.A.** por conducto de quien legalmente lo represente, con fecha ocho de abril de dos mil veinticuatro, se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora su domicilio, se ordenó emplazarlo por edictos, mismos que se publicaran por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal de Electrónico del Poder Judicial de Estado, conforme al artículo 221 del Código Procesal Civil del Estado, para que comparezca ante el Juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro término de CUARENTA DÍAS, que empezaran a partir del día siguiente de la última publicación, haciéndole del

conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de éste Tribunal las copias simples de la demanda debidamente selladas y cotejadas por la misma. - - -

Torreón, Coahuila; a 16 de abril de 2024.

LICENCIADA CLAUDIA VERÓNICA GODÍNEZ SALAZAR.
SECRETARIA DE ACUERDO DEL JUZGADO QUINTO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL CON ESPECIALIZACIÓN HIPOTECARIA
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA.
 (RÚBRICA) 30 Abr, 7 y 14 May



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha veintidós de febrero del dos mil veinticuatro, se radicó un expediente número **59/2024** que corresponde al Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de **ALFONSO CASTAÑEDA AZPEITIA**, quien falleció en esta ciudad de Torreón Coahuila, el veintiocho de octubre del dos mil veintitrés, denunciado por los ciudadanos MA ISABEL MAFFIODO BARRAZA, ESTHER ISABEL CASTAÑEDA MAFFIODO, ALFONSO CASTAÑEDA MAFFIODO, MARCELA CASTAÑEDA MAFFIODO y ANA LAURA CASTAÑEDA MAFFIODO, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que las une al de cujus es de padre y esposo. Se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la ADSCRIPCIÓN para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 23 de Febrero del 2024

LA SECRETARIA
LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA
 (RÚBRICA) 30 Abr y 17 May



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha catorce de marzo del dos mil veinticuatro, se radicó un expediente número **96/2024** que corresponde al Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de **JESUS EDUARDO FLORES GONZALEZ**, quien falleció el día 16 de enero del 2024 en esta ciudad, denunciado por IRENE DE LOS ANGELES BUSTAMANTE TORRES, ALAN EDUARDO FLORES BUSTAMANTE, JESUS DAVID FLORES BUSTAMANTE, MARIA ELENA FLORES ROSALES y JUAN MANUEL FLORES GONZALEZ, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convocan a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes. -

Torreón, Coahuila, a 15 de Marzo del 2024

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado
Cuarto del Ramo Civil
LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA
 (RÚBRICA) 30 Abr y 17 May



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha uno de abril del dos mil veinticuatro, se radicó un expediente número **115/2024** que corresponde al Juicio **Sucesorio Especial Intestamentario** a bienes de **IGNACIA BEATRIZ MALDONADO DE LA PAZ**, quien falleció el día 19 de marzo de 1984 en esta ciudad y **MARIO ALBERTO RAMIREZ MUÑOZ**, quien falleció el día 10 de septiembre de 2020 en esta ciudad, denunciado por BEATRIZ e IRIS CELESTE, ambas de apellidos RAMIREZ MALDONADO, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convocan a todos los que se consideren con

derecho a la herencia y a los acreedores de los finados. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes. -

Torreón, Coahuila, a 02 de Abril del 2024
La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado
Cuarto del Ramo Civil
LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA
(RÚBRICA) 30 Abr y 17 May



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, mediante instancia de fecha de recibido nueve de abril del dos mil veinticuatro, se presentaron LUIS GERARDO, FRANCISCO ANTONIO Y PERLA GUADALUPE todos de apellidos ANGUIANO RIVERA, a denunciar el fallecimiento de **LUCIANO RIVERA CAMARGO Y MARIA ULTRERAS FELIX**, quienes fallecieron el día 01 de octubre de 2003 y 03 de marzo de 1998 respectivamente, y por reunir los requisitos de Ley se radicó el **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de dichas personas, bajo el expediente **147/2024**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une con los de cujus es el de nietos, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES** con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los autores de la sucesión, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 15 de Abril del 2024
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
LIC. LAURA IVETH WONG MORALES
(RÚBRICA) 30 Abr y 17 May



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO 072/2024

Ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, compareció MARIA ESTELA GRAMILLO ARROYO, denunciando el **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO ESPECIAL** a bienes de **JUAN MANUEL HERNANDEZ ORONA**, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente **147/2024**, con fecha 16 de Abril del 2024, ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, ascendientes, descendientes del autor de la sucesión y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

TORREÓN, COAHUILA, A 22 DE ABRIL 2024
EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN
(RÚBRICA) 30 Abr y 17 May



LIC. LAURA PAMELA FLORES VALADEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 75.
TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIA

- - - LA C. LICENCIADA LAURA PAMELA FLORES VALADEZ, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 75, PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, CON DOMICILIO EN AVENIDA JUAREZ, NUMERO 1052, COLONIA CENTRO, EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, HAGO CONSTAR QUE ANTE MI COMPARECIO LA C. SARA ALDABA GONZALEZ, VIENE A SOLICITAR LA APERTURA DEL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DEL SR. ANTONIO ALDABA CASAS**, EL CUAL TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN AV. AVENIDA GOMEZ PALACIO NUMERO 13 COLONIA LAS JULIETAS, EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, CÓDIGO POSTAL 27296, SEÑALÁNDOSE LAS 16:30 HORAS (DIECISEIS HORAS) DEL DÍA 04 (CUATRO) DE JUNIO DEL 2024 (DOS MIL VEINTICUATRO), PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA INFORMACIÓN TESTIMONIAL, ASÍ MISMO PUBLÍQUESE

EDICTOS POR 02 (DOS) VECES CON UN INTERVALO DE 10 (DIEZ) DÍAS EN LOS JUZGADOS CIVILES DEL DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA, Y SE CONVOCA A LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS POSIBLES ACREEDORES DEL SR. ANTONIO ALDABA CASAS, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIR SUS DERECHOS, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 1045, 1061 Y 1136 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVILES DEL ESTADO. -----

TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 18 DE ABRIL DE 2024

LIC. LAURA PAMELA FLORES VALADEZ.

NOTARÍO PÚBLICO NO. 75

(RÚBRICA) 30 Abr y 17 May



LIC. CECILIA EUGENIA DEL BOSQUE GARZA.

NOTARÍA PÚBLICA No. 20.

TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

AL MARGEN UN SELLO QUE DICE: LIC. CECILIA EUGENIA DEL BOSQUE GARZA, NOTARIA PUBLICA NUMERO 20, DISTRITO DE TORREON, ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA:-----Con esta fecha, 22 de abril del 2024 y en la Notaría a mi cargo, de conformidad con el Artículo 1126 fracción I del Código Procesal Civil de Coahuila se tramita extrajudicialmente la **Sucesión Testamentaria** a bienes del señor **JUAN VICENTE CHAVEZ LUEVANO**, quien falleció el día 05 de noviembre del 2014; al acto concurrió el doctor **CARLOS HUMBERTO CHAVEZ LUEVANO**, como único y universal heredero y Albacea, señalando como domicilio Avenida Morelos número 779 Poniente de esta ciudad, aceptando el albacea su cargo y protestando desempeñarlo fiel y legalmente y haciendo saber que va a proceder a formular el inventario de los bienes de la Sucesión; el único y universal heredero acepta la herencia y reconoce sus derechos hereditarios. Lo que hago constar para los efectos legales correspondientes, debiendo publicarse el presente por dos veces de 10 en 10 días en un Periódico de los de mayor circulación en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila.--

Torreón, Coah., a 22 de abril del 2024

LIC. CECILIA EUGENIA DEL BOSQUE GARZA

TITULAR DE LA N.P. NO. 20

(RÚBRICA) 30 Abr y 17 May



LIC. CLAUDIA CONTRERAS BARRIOS.

NOTARÍA PÚBLICA No. 64.

TORREÓN, COAHUILA.

E D I C T O

La Licenciada **CLAUDIA CONTRERAS BARRIOS**, Notaria Pública número 64 para el Distrito de Torreón, con domicilio en Avenida Hidalgo número 123 Poniente, Colonia Centro de la ciudad de Matamoros, Coahuila, hago constar que en fecha 17 de abril de 2024 se ha iniciado el procedimiento **sucesorio intestamentario** extrajudicial a bienes de **JOSE MANUEL SAUCEDO CASTRO**, en el que comparecen **MA. DEL CARMEN DIAZ SUAREZ**, **ANAHISA SAUCEDO DIAZ** y **JORGE ISRAEL SAUCEDO DIAZ**, la primera en su calidad de cónyuge superviviente y estos últimos como hijos del de Cujus, notificando de dicho procedimiento al Ministerio Público y realizando las publicaciones del presente por dos veces con un intervalo de diez días en días naturales en la tabla de avisos del juzgado en turno, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto. Lo que se manda publicar para los efectos legales correspondientes.

Matamoros, Coahuila de Zaragoza, a 17 de Abril de 2024.

LCDA. CLAUDIA CONTRERAS BARRIOS

NOTARIA PÚBLICA No. 64 (SESENTA Y CUATRO)

RFC: COBC-841008-8ZA

(RÚBRICA) 30 Abr y 14 May



LIC. HUGO GARCÍA SÁNCHEZ.

NOTARÍA PÚBLICA No. 8.

TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1126, FRACCIONES II Y III, DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, ANTE MI LIC. HUGO GARCÍA SÁNCHEZ, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NO. OCHO, EN EJERCICIO PARA ESTE DISTRITO Y CON DOMICILIO EN AV. ZULOAGA NO. 19, COLONIA LOS ÁNGELES EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, CON FECHA 12 DE ABRIL DEL AÑO 2024, COMPARECIERON LOS SEÑORES RICARDO BARRIOS SANCHEZ, EDUARDO BARRIOS SANCHEZ, GERARDO BARRIOS SANCHEZ, BERNARDO BARRIOS SANCHEZ, FERNANDO BARRIOS SANCHEZ, Y MARIA DEL PILAR BARRIOS SANCHEZ, EN SU CARÁCTER DE HEREDEROS Y ALBACEA A PROMOVER EXTRAJUDICIALMENTE ANTE LA NOTARÍA A MI CARGO EL JUICIO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** A BIENES

DEL SEÑORA **MARIA DEL PILAR SANCHEZ HERRERO**, E HICIERON ENTREGA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: 1).- ACTA DE DEFUNCION DE LA DE CUJUS; 2).- TESTAMENTO PUBLICO ABIERTO OTORGADO POR LA DE CUJUS MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 65, VOLUMEN VIGESIMO SEPTIMO, DE FECHA 26 DE MAYO DE 1981, PASADA ANTE LA FE DEL LIC. MARIO VILLARREAL CARRILLO, QUIEN FUERA TITULAR DE LA NOTARIA NUMERO 31, EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN., 3).- ACTAS DE NACIMIENTO. EN EL TESTAMENTO SE DESIGNO ALBACEA AL SEÑOR VICENTE SANCHEZ HERRERO, PERO DEBIDO AL FALLECIMIENTO SE NOMBRAN ALBACEAS PROVISIONALES A LOS SEÑORES BERNARDO BARRIOS SANCHEZ Y FERNANDO BARRIOS SANCHEZ, CON DOMICILIO EN: AV. PRESIDENTE CARRANZA 2205 OTE., COLONIA CENTRO, C.P. 27000, EN TORREÓN, COAH., LAS ALBACEAS ACEPTARON EL CARGO QUE SE LE CONFIRIO Y SE OBLIGA A PRESENTAR INVENTARIO Y AVALUO DENTRO DEL TERMINO DE LEY. PUBLÍQUESE DOS VECES EN EL INTERVALO DE DIEZ DÍAS.

TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 12 DE ABRIL DE 2024.

LIC. HUGO GARCÍA SÁNCHEZ
NOTARÍA PÚBLICA NO. OCHO
DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
AV. ZULOAGA NO. 19, COL. LOS ÁNGELES,
TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA.
 (RÚBRICA) 30 Abr y 17 May



LIC. HUGO GARCÍA SÁNCHEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 8.
TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1126, FRACCIONES II Y III, DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, ANTE MI LIC. HUGO GARCÍA SÁNCHEZ, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NO. OCHO, EN EJERCICIO PARA ESTE DISTRITO Y CON DOMICILIO EN AV. ZULOAGA NO. 19, COLONIA LOS ÁNGELES EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, CON FECHA 15 DE ABRIL DEL AÑO 2024, COMPARECIÓ LA SEÑORA JULIETA SALAS MARRUFO, EN SU CARÁCTER DE HEREDERA Y ALBACEA A PROMOVER EXTRAJUDICIALMENTE ANTE LA NOTARÍA A MI CARGO EL JUICIO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** A BIENES DEL SEÑOR **RAUL SERGIO SOTOMAYOR FLORES**, E HIZO ENTREGA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: 1).- ACTA DE DEFUNCION DEL DE CUJUS; 2).-ACTA DE MATRIMONIO; 3).-TESTAMENTO PUBLICO ABIERTO OTORGADO POR EL DE CUJUS MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 85, VOLUMEN DECIMO OCTAVO, DE FECHA 3 DE FEBRERO DE 2005, PASADA ANTE LA FE DEL SUSCRITO NOTARIO, EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN., EN EL TESTAMENTO SE DESIGNO ALBACEA A LA SEÑORA JULIETA SALAS MARRUFO, CON DOMICILIO EN: GARCIA CARRILLO 449 NORTE, COLONIA CENTRO, C.P. 27000, EN TORREÓN, COAH., LA ALBACEA ACEPTO EL CARGO QUE SE LE CONFIRIO Y SE OBLIGA A PRESENTAR INVENTARIO Y AVALUO DENTRO DEL TERMINO DE LEY. PUBLÍQUESE DOS VECES EN EL INTERVALO DE DIEZ DÍAS.

TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 15 DE ABRIL DE 2024.

LIC. HUGO GARCÍA SÁNCHEZ
NOTARÍA PÚBLICA NO. OCHO
DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
AV. ZULOAGA NO. 19, COL. LOS ÁNGELES,
TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA.
 (RÚBRICA) 30 Abr y 17 May



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO
 #69/2024

C. MA. CRUZ GARCÍA RIVERA.

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Torreón, Coahuila, con residencia en la misma ciudad y dentro de los autos del expediente número **112/2023** relativo al juicio **ordinario civil** promovido por **IGNACIO TORRES VENEGAS** en contra de **MA. CRUZ GARCÍA RIVERA** y **DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE ESTA CIUDAD**, se dictó una resolución de fecha tres de abril de dos mil veinticuatro, que en su parte conducente dice:

Expediente número 112/2023
 Sentencia definitiva número 064/2024

Torreón, Coahuila, a (03) tres de abril del año (2024) dos mil veinticuatro.

V I S T O S para resolver en sentencia definitiva los autos del expediente número 112/2023, que corresponde al Juicio Ordinario Civil, promovido por el C. **IGNACIO TORRES VENEGAS**, en su caracter de parte actora, en contra de la C. **MA. CRUZ GARCÍA RIVERA** y **DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE ESTA CIUDAD**, y;

RESUELVE:

PRIMERO. Procedió la vía Ordinaria Civil propuesta y tramitada.

SEGUNDO. La parte actora C. IGNACIO TORRES VENEGAS, justificó los elementos constitutivos de su acción de otorgamiento de escritura pública respecto del contrato de compraventa de fecha seis de enero de mil novecientos ochenta y cinco; en tanto que la parte demandada no compareció a juicio, en consecuencia:

TERCERO. Se condena a la demandada C. MA. CRUZ GARCIA RIVERA, al otorgamiento de la escritura pública en favor de la accionante C. IGNACIO TORRES VENEGAS, respecto del contrato de compraventa de la propiedad identificada como lote 20, manzana 6, de la Colonia Las Luisas de Torreón, Coahuila, con una superficie de 200.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al Norte 10.00 metros con lote 10; al sur 10.00 metros con Avenida Lucio Blanco; al Oriente 20.00 metros con Calle Veracruz; al Poniente 20.00 metros con lote 19.

CUARTO. El diverso demandado DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE ESTA CIUDAD, carece de legitimación pasiva para ser demandado en el presente juicio y se le absuelve de las prestaciones reclamadas en su contra.

QUINTO. Se señala el termino de CINCO DÍAS a partir de la fecha en que cause ejecutoria la presente resolución, para que la diversa demandada C. MA. CRUZ GARCIA RIVERA, cumpla con la prestación a que se le condena, previéndole desde ahora, en los términos de lo dispuesto por el artículo 926, fracción III, del Código Procesal Civil del Estado, que si transcurrido dicho plazo no cumpliere con dicha determinación judicial, este tribunal otorgará la escritura respectiva en su rebeldía.

SEXTO. Se condena a la parte demandada C. MA. CRUZ GARCIA RIVERA, al pago de las costas causadas en esta primera instancia.

QUINTO. En atención a que la parte demandada C. MA. CRUZ GARCIA RIVERA, fuera emplazada por medio de edictos, se deberán de publicar edictos por una sola vez de los puntos resolutivos en el Periódico Oficial del Estado así como en el portal electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado, de conformidad con el artículo 781 del Código Procesal Civil vigente a la fecha de inicio del presente juicio en el Estado de Coahuila. Así mismo, por las razones expuestas, esta sentencia no se ejecutará sino pasados tres meses a partir de la última publicación en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y LISTESE. Artículo 211, fracción V del Código Procesal Civil de Coahuila. Así definitivamente juzgando lo resolvió y firmó el Licenciado DAVID OMAR SIFUENTES BOCARDO, Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad, ante el Licenciado JUAN MANUEL ROSALES SOTOMAYOR, Secretario de Acuerdo y Trámite, que autoriza y da fe. Doy fe.

firmas **rúbricas

En esta misma fecha se incluyó en la lista se acuerdo. Conste.

Torreón, Coahuila, a 15 de abril de 2024

Licenciado Juan Manuel Rosales Sotomayor.

Secretario de Acuerdo y Trámite

(RÚBRICA) 30 Abr



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
TORREÓN, COAHUILA.**

Edicto

Extracto de demanda

Se presentó en este juzgado Cuarto de Primera instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Torreón, Adriana Ramos Santoyo, por sus propios derechos, demandando en la Vía Especial de **Rectificación de Acta de defunción** al Oficial 08 del Registro Civil de Matamoros Coahuila y Agente del Ministerio Público, Expediente número **246/2024**, por la rectificación del acta de defunción de **Juan Pablo Martínez Mijares**, ya que en la misma se asentó como su estado civil "soltero" siendo lo correcto "casado". Haciéndose saber que se admitirá a contradecirla a cualquier que teniendo interés comparezca dentro de un término que no exceda de diez días contados a partir del día siguiente de la publicación del presente edicto, debiendo publicarse por una sola vez en el periódico oficial del estado, así como en la página del Poder Judicial del Estado y uno más en la oficialía del registro civil antes mencionada.

Torreón, Coahuila, a doce de marzo del dos mil veinticuatro

Secretario de Acuerdo y Trámite Adscrito.

Lic. Moisés Vidales Ramírez.

(RÚBRICA) 30 Abr



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

EXTRACTO DE DEMANDA

Se presentó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Torreón, la C. **LAURA GABRIELA SALAS PADILLA** por sus propios derechos, demandando en la VIA ESPECIAL DE **RECTIFICACION DE ACTA DE DEFUNCION EN CONTRA DE OFICIAL TERCERO DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD** con domicilio conocido en AVENIDA ALLENDE NUMERO 239 BIS ORIENTE EN ESTA CIUDAD Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO con domicilio en este mismo edificio, Expediente Número **1028/2023**, por la rectificación del acta de defuncion numero 513 Libro 6 de fecha 02 de marzo del año (2020) dos mil veintite ante el Oficial Tercero del Registro Civil con residencia en esta ciudad ya que en la misma se asentó erroneamente respecto a la fecha de defuncion siendo lo correcto como 29 veintinueve de

febrero del año 2020 no así como se encuentra erróneamente como 29 de enero de 2008; haciéndose saber que se admitirá a contradecirlas a cualquiera que teniendo interés comparezca dentro de un término que no exceda de diez días contados a partir del día siguiente de la publicación del presente edicto, debiendo publicarse un extracto de la demanda por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila, otro en el portal electrónico destinado para ello, mandándose fijar además en un lugar visible de la Oficialía Tercera del Registro Civil de esta ciudad de Torreón.

Torreón, Coahuila, a 27 de Febrero de 2023.

C. SECRETARIO

LIC. MARTIN RICARDO ORTEGA ESPINO
(RÚBRICA) 30 Abr

DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA

E D I C T O:-

- - - Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó JULIA BACA DIAZ, a denunciar juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE RAUL RIOS PEREZ**, mismo que se radicó bajo el expediente número **184/2024**, y en el cual se ordena publicar edictos **POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS**, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet en la Página del Poder Judicial del Estado.-

SAN PEDRO, COAHUILA, A 10 DE ABRIL DE 2024.

EL C. SECRETARIO.

LIC. ALFREDO REZA RIVERA.
(RÚBRICA) 16 y 30 Abr



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA.

EDICTO DE REMATE.-

PRIMERA ALMONEDA.-

- - - En cumplimiento a lo ordenado por el Ciudadano Juez de mi adscripción, en su providencia judicial de fecha ocho de abril del presente año, hago saber al público en general, que en este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, dentro de los autos del Juicio **EJECUTIVO MERCANTIL**, promovido por **CARLOS CARRILLO PIÑA**, en contra de **MARTIN MATA GURROLA**, Expediente Número **69/2020**, se señalaron las **ONCE HORAS DEL DÍA JUEVES VEINTITRES DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO**, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado, la audiencia de **REMATE EN PRIMERA ALMONEDA**, respecto al 50% (cincuenta por ciento) del bien inmueble consistente en: Lote urbano número 04 de la manzana 03 en la Calle Amazonas de la Colonia Licenciado Eliseo Mendoza Berrueto de esta ciudad, con una superficie total de 142.65 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias; Al norte mide 9.00 metros con Calle Amazonas, Al Sur mide 9.00 metros con lote 15, Al Este mide 15.85 metros con lote 05 y Al Oeste mide 15.85 metros con lote 03, el cual se encuentra inscrito en el Registro Publico de la Propiedad de esta ciudad, bajo el folio real 7773, a nombre de **ALMA DELIA ESQUIVEL CERVANTES**, valuado en autos en la cantidad de \$170,000.00 (CIENTO SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal que cubra las dos terceras partes de la misma.

Al efecto convóquese postores por medio de edictos que se publicarán **TRES VECES** dentro de **NUEVE DIAS HABILES**, en el Periódico Oficial del Estado, así como en un Periódico Local y en la Tabla de avisos de este juzgado, quienes exhibirán una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento de aquella en numerario o en cheque certificado a favor del tribunal, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1068, 1411 del Código de comercio, 474, 479, 481 y 482 del Código Federal de Procedimientos Civiles supletorio a aquel.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 12 DE ABRIL DE 2024.-

LA C. SECRETARIA.-

LIC. LOURDES DE LA MACARENA MACIAS ROSALES.
(RÚBRICA) 30 Abr, 7 y 14 May



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA.

E D I C T O:

NOTIFICACIÓN:

AGUSTÍN GARCÍA RAMÍREZ.

DOMICILIO: IGNORADO

En el expediente número **707/2023**, formado con motivo del juicio **ORDINARIO CIVIL EN EJERCICIO DE LA ACCIÓN DE ADQUISICIÓN POR USUCAPIÓN**, promovido por GINES PATRICIA VILLALOBOS GARCÍA, en contra de **AGUSTÍN GARCÍA RAMÍREZ, también conocido como AGUSTÍN GARCÍA** y al REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD, obra un auto de fecha diecisiete de enero de dos mil veinticuatro, en el cual se autoriza el emplazamiento por edictos al demandado AGUSTÍN GARCÍA RAMÍREZ, los cuales deberán de publicarse en el periódico Oficial del Estado y en el portal de Internet página del Poder Judicial del Estado, publicación que deberá de ser por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, haciéndole saber a la parte demandada que deberá de presentarse dentro de un término de QUINCE DÍAS siguientes a la última publicación, para que conteste la demanda instaurada en su contra, y señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal, se le harán por lista de acuerdos que se fije en la tabla de avisos de este juzgado.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 20 DE FEBRERO DE 2024.

LA C. SECRETARIA.

LIC. LOURDES DE LA MACARENA MACÍAS ROSALES

(RÚBRICA) 30 Abr, 7 y 14 May



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA.

EDICTO

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentaron GLORIA GÓMEZ TORRES Y GLORIA KARINA RODRÍGUEZ GÓMEZ, a denunciar el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de **ROBERTO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ**, mismo que se radicó bajo el expediente número **103/2024**, y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet en la Página del Poder Judicial del Estado.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 13 DE MARZO DE 2024.

LA C. SECRETARIA.

LIC. LOURDES DE LA MACARENEMA MACIAS ROSLAES.

(RÚBRICA) 30 Abr y 17 May



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA.

EDICTO:-

- - Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó SANJUANA RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, a denunciar juicio SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO A BIENES DE **EUTIQUIO RODRÍGUEZ HERRERA**, mismo que se radicó bajo el expediente número **107/2024**, y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos de Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet en la Página del Poder Judicial del Estado.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 11 DE MARZO DE 2024.

LA C. SECRETARIA.

LIC. LOURDES DE LA MACARENA MACIAS ROSALES.

(RÚBRICA) 30 Abr y 17 May

DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA

EDICTO

En el Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **160/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Andrés Juárez Rodríguez y Martha Elva Valenzuela Corral** denunciado por Florencio Andrés, Gilberto, Jesús, Benito, Édgar y Martha Elva todos de apellidos Juárez Valenzuela, a quienes se les cita, así como al Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. DOY FE.

Parras, Coahuila de Zaragoza; a dos de Abril de 2024

La Secretaria del Juzgado Primero de Primera Instancia
en Materia Civil y Familiar de este Distrito Judicial

Lic. Elvia del Rosario Rosales Teniente

(RÚBRICA) 16 y 30 Abr



MANOLO JIMÉNEZ SALINAS
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

OSCAR PIMENTEL GONZÁLEZ
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS
Subdirectora del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 72 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

I. Avisos judiciales y administrativos:

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).
2. Por cada palabra en inserciones subsiguientes, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).

II. Por publicación de aviso de registro de fierro de herrera, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$884.00 (OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).

III. Publicación de balances o estados financieros, \$1,204.00 (UN MIL DOSCIENTOS CUATRO PESOS 00/100 M.N.).

IV. Suscripciones:

1. Por un año, \$3,295.00 (TRES MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.).
2. Por seis meses, \$1,648.00 (UN MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.).
3. Por tres meses, \$870.00 (OCHOCIENTOS SETENTA PESOS 00/100 M.N.).

V. Número del día, \$35.00 (TREINTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.).

VI. Números atrasados hasta 6 años, \$124.00 (CIENTO VEINTICUATRO PESOS 00/100 M.N.).

VII. Números atrasados de más de 6 años, \$248.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.).

VIII. Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$444.00 (CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).

IX. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$884.00 (OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).

Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2024.

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Hidalgo Esquina con Reynosa No. 510 Altos, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.

Teléfono: 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: www.coahuila.gob.mx

Página de Internet del Periódico Oficial: <https://periodico.segobcoahuila.gob.mx/>

Correo Electrónico del Periódico Oficial: periodico.coahuiladezaragoza@outlook.es

Correo Electrónico para publicación de edictos: periodico.oficialcoahuila@gmail.com

Paga Fácil Coahuila: www.pagafacil.gob.mx